



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 148

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CRISTINA NARBONA RUIZ

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 26 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la promoción de un plan nacional del agua. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000421) 2
- Relativa al impulso de medidas que ayuden a seguir mitigando la sequía que sufre nuestro país. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000499) 5
- Para impulsar la producción de combustibles sostenibles de aviación para acelerar la descarbonización del transporte aéreo mientras se salvaguarda su papel clave para el turismo y la industria energética española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000535) 9
- Relativa a la línea de muy alta tensión, 400 KV y 270 kilómetros de longitud entre Zaragoza y Gatika. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/000604) 12
- Relativa a la tramitación y contenido de la modificación del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000770) 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 2

— Para la conservación y proliferación de la posidonia en el mar Mediterráneo. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000787)	19
— Relativa al refuerzo de políticas activas de empleo que sigan impulsando la transición socioecológica iniciada por el Gobierno. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000991)	22
— Relativa a la adopción de medidas que aseguren la competitividad, viabilidad y eficiencia de la cogeneración. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/001002)	25
— Para la prórroga urgente de las medidas de protección para el consumidor de energía. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001003)	29
Votaciones	32

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE UN PLAN NACIONAL DEL AGUA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000421).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quintanilla Navarro): Señorías, vamos a iniciar la sesión. Buenas tardes. Corresponde hoy el debate y votación de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. En primer lugar, proposición no de ley relativa a la promoción de un plan nacional del agua, del Grupo Parlamentario VOX.

Para defender la proposición tiene la palabra el señor Chamorro por tiempo de cinco minutos.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra proposición no de ley trata un tema redundante por parte de nuestra formación política, el de plantear la posibilidad de llevar a cabo un plan hidrológico nacional en un sentido amplio, en el sentido que señala la ley, también a nivel técnico, y que sobre todo tenga en cuenta el interés nacional, más allá de cuestiones demagógicas que realmente han impedido que se lleve a cabo un verdadero plan hidrológico nacional, tal y como dice la ley y necesita España. Su realidad geográfica, tanto fluvial como pluvial, exige una gestión de los recursos hídricos, como saben todos ustedes, ordenada a afrontar, sin menoscabar los intereses nacionales, sus principales necesidades, como son el aprovechamiento y la disponibilidad para el regadío, el consumo humano, la conservación de los ecosistemas y el turismo. Los mapas representativos de la situación pluviométrica, las predicciones estacionales, la situación de los embalses o la evolución de los indicadores de sequía y escasez de las demarcaciones hidrográficas ponen de relieve este hecho, ponen de manifiesto que España necesita infraestructuras, este plan hidrológico nacional por su relieve, su situación geográfica y la necesidad que tiene de cohesionar el territorio también a través del agua, que, como todos ustedes saben, podría duplicar la población, por ejemplo, en las zonas rurales, que están sufriendo una despoblación rampante, pues el que exista agua para el abastecimiento y también para el regadío trae riqueza, da posibilidades a la gente de tener un futuro en ese medio rural y, por lo tanto, va en el sentido de lo que estamos comentando.

El artículo 45 del texto refundido de la Ley de Aguas establece que el plan hidrológico nacional es el instrumento idóneo para coordinar los planes de cuenca y regular las transferencias de recursos hídricos entre territorios. Sin embargo, en los últimos años ningún gobierno nacional, como he comentado antes, ha promovido la implementación de esta herramienta necesaria para la gestión de nuestros recursos hídricos, que responde ante la realidad ya descrita de una manera eficiente, es decir, hemos estado embarcados más bien en cuestiones territoriales, en una guerra de aguas que consideramos artificial, y hemos descuidado esa cohesión territorial de España que es tan importante, dejando a regiones enteras, por ejemplo ahora con la sequía, sin abastecimiento de agua, como a Cataluña, a la que precisamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 3

también se la privó de esas infraestructuras cuando se derogó el Plan Hidrológico Nacional, y se acabó con el trasvase del Ebro y todas las infraestructuras que se iban a llevar a cabo y que podían haber cohesionado el territorio catalán, que ahora —repito— está pasando sed.

De igual manera, por ejemplo, los ingenieros de Cataluña ahora están planteando la interconexión de cuenca en esa región, que en cierta medida es lo que siempre hemos dicho nosotros también en el sentido nacional, es decir, lo que vale para una región y están diciendo ahora mismo los ingenieros en Cataluña también lo hemos planteado nosotros desde el principio para el resto de España. Ante la preocupante situación de la sequía, como digo, necesitamos ese plan nacional, libre de autonomismos y que garantice una gestión integral y justa de todo el territorio nacional. Y, en ese caso, no podemos aceptar la única enmienda presentada, ya que, como hemos estado hablando con el Grupo Popular, plantea una cuestión de consenso entre comunidades autónomas. Evidentemente, estas tienen su fase de alegaciones en cualquier plan nacional y pueden plantear lo que consideren oportuno, si bien el interés nacional en un plan nacional de agua está por encima. Y, además, como saben ustedes, el agua es un bien de dominio público al servicio de los españoles, como figura en la propia Ley de Agua.

Entonces, un plan hidrológico nacional, como nosotros planteamos, proporcionaría un marco integral para la gestión sostenible de los recursos hídricos a nivel nacional, facilitando una distribución equitativa y eficiente del agua, en consonancia con las necesidades actuales y futuras de las diversas regiones; permitiría anticipar y abordar los posibles impactos sobre los recursos hídricos ante momentos de escasez; incluiría disposiciones destinadas a fomentar el uso eficiente del agua en todos los sectores, desde la actividad agrícola hasta el consumo urbano e industrial, promoviendo el empleo de tecnologías y prácticas sostenibles para preservar este recurso vital; establecería un marco nacional del agua que ayudaría a prevenir conflictos entre regiones por la gestión de los recursos hídricos, y la coordinación a nivel nacional se erigiría como un elemento esencial para prevenir controversias, garantizando una distribución justa y equilibrada del recurso en todo el territorio nacional. Por lo tanto, esa planificación hídrica que nosotros comentamos y planteamos en referencia a este plan hidrológico nacional, como todas las veces que hemos intervenido en defensa de ello, supone incidir una vez más en ese real plan nacional, por supuesto teniendo en cuenta ese trasvase del Ebro que se derogó en su momento, así como muchas otras infraestructuras que necesitan nuestras provincias, nuestro territorio rural y, en definitiva, todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quintanilla Navarro): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de cuatro minutos el señor Folch Blanc.

El señor **FOLCH BLANC**: La verdad es que en reiteradas ocasiones nos han hablado ya de las consecuencias del cambio climático y las sequías y este punto lo han tratado en distintas mociones e interpelaciones tanto en Pleno como en Comisión, por lo que no sé dónde ha quedado su negacionismo. Pero, señorías de VOX, en el PP no negamos el cambio climático ni tampoco amenazamos con él, tal y como hacen los movimientos ecorradicales. Como compatriota de Joaquín Costa, que era de mi provincia, tengo claro que el agua es vida, el agua es futuro, es riqueza, es despensa, desarrollo y fijación de población en el mundo rural. No obstante, como titular de una explotación agrícola de regadío en Tamarite de Litera, en Huesca, diré que, aun teniendo garantizada en gran medida el agua para regar, hemos tenido años de severas restricciones, sin que pudiéramos sembrar lo que se tenía previsto, como a principios de los años 2000, en 2012 o, más recientemente, el año pasado. ¿Qué quiero decir con esto? Independientemente del calentamiento global, que es como se denominaba antes al cambio climático, tenemos ciclos de épocas más lluviosas y otras más secas. Por tanto, sobre la base de lo que acabo de decir y los datos que ustedes resaltan en su PNL respecto a marzo de 2024, vamos a ver cuál es la situación actual en cuanto a las reservas hídricas en España. Y, mire, las cuencas internas de Cataluña, a las que se refería usted hace un momento, el 15 de marzo estaban al 14,6%, y hoy día, la semana pasada, el 20 de junio, están al 36,3%, un 148% más que hace tres meses, y son superiores a las del mismo periodo del año pasado. O, por citar alguna más, la cuenca del Guadalquivir estaba al 28,5% y ahora está al 43,7%, un 53,33% más, y la cuenca del Guadiana al 39,1% y actualmente al 48,5%, un 24,4% más. Como ven, el drama de la falta de agua que teníamos en marzo no es tal, ya no es tanta: hemos tenido una primavera de constantes borrascas, que han regado parte del territorio y han contribuido a mejorar las reservas de las cuencas más perjudicadas. Es más, a nivel global, los volúmenes de agua

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 4

embalsada son mayores en junio de 2024 que en junio de 2023. ¿Y significa esto que ya no tengamos por qué preocuparnos de las sequías? No, seguimos preocupados, pero nuestra preocupación va más allá.

Ahora bien, les digo a las señorías del PSOE que no tenemos un problema de escasez de agua: tenemos un problema de escasez de regulación, de escasez de infraestructuras, de una sequía prolongada de inversiones. La ministra Teresa Ribera tendría que haber dejado de lado el ecologismo barato y, ante las sequías sufridas durante los últimos años, haber invertido mayores cuantías económicas en fomentar la construcción de pantanos y potenciar regulaciones y nuevos regadíos en toda España. Como aragonés, resulta lamentable ver que aún están pendientes multitud de obras que ya estaban contempladas en el Pacto del Agua de Aragón, que debían garantizar una reserva de 6550 hectómetros, y que a fecha actual solo se ha ejecutado el 62,32% del presupuesto programado. Señorías socialistas, la verdadera lucha contra el cambio climático y la sequía solo puede venir de una apuesta firme, sin contemplaciones, en inversiones para infraestructuras, regulación y nuevos regadíos. Regular el agua nos permitirá usarla y consumirla en el presente, conservarla y administrarla para el futuro y, finalmente, ofrecer a nuestros ciudadanos y a las generaciones futuras poder vivir con tranquilidad y disponer de un elemento que es vida, que genera riqueza y es progreso.

A partir de ahí, nosotros hemos planteado una enmienda, que ya ha dicho el Grupo Parlamentario VOX que no la va a aceptar, así que ya está todo dicho, señor Chamorro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quintanilla Navarro): Muchas gracias, señoría.

En turno de fijación de posiciones y por un tiempo de tres minutos, ¿va a intervenir el portavoz del Grupo Mixto? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. ¿Grupo Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. ¿Grupo Republicano? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario Junts? **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

Cuando hubo todas esas movilizaciones en defensa del Ebro, yo vivía en Barcelona y la frase que me quedó grabada en aquel momento fue els rius són vida. Como a uno le gustan los datos, viendo que los compañeros de VOX tienen dudas con ellos y los manejan mal, les invito a hacer un juego, esto es, les voto a favor de la moción si ustedes buscan en Internet o en sus bases de datos fantásticas en cuántos años se habría podido hacer el trasvase del Ebro que estaba previsto, en cuántos años esa infraestructura se habría podido poner en servicio, y verán que habría sido un gran desperdicio económico el de una estructura que durante muchísimos años no se habría podido aprovechar porque no habría agua. Dejen esa obsesión, el agua no va al mar, el agua va al delta del Ebro, da vida al delta del Ebro y, evidentemente, ha transcurrido muchísimo tiempo. Después de ese plan hidrológico que ustedes tanto mencionan que preveía esa infraestructura ha venido una directiva marco del agua. Por tanto, nos tenemos que ajustar al nuevo marco europeo, que no prevé ese tipo de trasvases tan bestias como el que se consideró y, afortunadamente, se retiró. Nuestra planificación de cuencas interiores, la planificación de las cuencas intracomunitarias, las que hace el Estado, las que hacemos las comunidades autónomas prevén normativa, prevén infraestructuras, prevén planes de sequía. Son los planes de tercera generación, planes modernos, que prevén muchísimas actuaciones, en las que, por lo visto, ustedes no creen. Les invito a creer en esta planificación, que tiene todos esos procesos de participación, que son muy intensos.

Además, como decía el diputado del Grupo Popular, es sorprendente, porque ustedes piden una planificación, pero ¿cómo la vamos a hacer negando el cambio climático? Si se tiene que hacer la planificación sobre el ciclo del agua pensando en el cambio climático, preparándonos para los escenarios que nos marca el cambio climático, previendo las sequías, que esos episodios van a ser cada vez más extremos y que los de lluvia van a ser cada vez más violentos, ¿cómo quieren planificar si niegan la mayor, que es el cambio climático? Evidentemente, los que somos de la zona del Mediterráneo sabemos que nuestro clima viene determinado por esa variabilidad, que se viene experimentando a lo largo del tiempo. El otro día, una compañera del delta del Ebro me decía que los señores de VOX lo que tienen no es amor, se llama obsesión. Se lo tomaba con humor y preguntaba que, si ustedes quieren tanto a España, la integridad de España, por qué quieren que el delta del Ebro desaparezca, por qué quieren que parte de Cataluña se vaya diluyendo y desapareciendo. Si ustedes quieren la integridad de España no tendrían que creer en el trasvase del Ebro, porque básicamente tiene que llegar arena para que el delta siga vivo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 5

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quintanilla Navarro): Muchas gracias, señor Vidal.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Una primera aclaración. La Ley del Plan Hidrológico Nacional no está derogada. Lo único que se derogó fue el trasvase del Ebro, que, en realidad, no lo derogó tanto el Gobierno, sino la propia Comisión Europea, que no quiso aportar ni un solo euro.

En segundo lugar, no podemos votar a favor de esta proposición no de ley porque tiene un diagnóstico errado. Habla de escasez coyuntural, cuando, efectivamente, en lo que estamos es en un proceso de cambio climático que ha significado ya una reducción del 20% desde el año 1980 en cuanto a las precipitaciones en nuestro país, y las previsiones son que se reduzcan en otro 15% de aquí a 2030. En su texto no se menciona ninguno de los grandes problemas que tenemos que abordar, además del cambio climático, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas o la sobreexplotación de los acuíferos; se centran única y exclusivamente en dar una respuesta, que es un plan nacional con más trasvases, siendo las transferencias entre cuencas, según ustedes, la medida esencial.

Bueno, en estos momentos hay planes hidrológicos que cubren la totalidad del territorio y garantizan actuaciones en todos y cada uno de los espacios de nuestro país. En cuanto a más trasvases, señor Chamorro, yo le pediría un poquito más de rigor y de coherencia ideológica, si me permite. Ya se ha comentado que, cuando hay un trasvase, significa menos aguas río abajo y, por lo tanto, menor caudal; y esta no es una cuestión ideológica, es una cuestión científica. El caudal ecológico de los ríos es necesario para que haya vida en los ecosistemas fluviales y para que haya vida en las desembocaduras. Allí donde hay deltas —y también para las propias especies marinas— se necesita que haya aportaciones de sedimentos y de agua dulce para que, efectivamente, exista vida a lo largo de los ríos y en su desembocadura. Y, por lo que se refiere a la coherencia ideológica, solo recordarles que hace pocos días su amigo, el presidente de Argentina, el señor Milei, calificaba la justicia social de aberración ya que consiste en quitar la riqueza a los que la tienen para dársela a quienes que no la tienen. Dígame entonces, según eso, si usted también considera una aberración los trasvases entre cuencas, porque se trataría de quitar agua a los ríos que la tienen para dársela a los que no la tienen. Mire, por supuesto, la justicia social también debe regir en la política del agua, pero partiendo de un conocimiento científico riguroso, y, desde luego, el que usted exhibe en este momento y con esta iniciativa no lo podemos compartir. Hoy día existen planes hidrológicos aprobados por la Comisión Europea de acuerdo con las normas vigentes, lo que nos garantiza, entre otras cosas, el acceso a fondos europeos, y solo mencionaré los PERTE relativos al ciclo integral del agua y su digitalización.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quintanilla Navarro): Muchas gracias, señora Narbona.

El señor Chamorro se ha manifestado ya sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular, pero le doy la palabra nuevamente por si le hemos interpretado mal.

El señor **CHAMORRO DELMO**: No aceptamos la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Quintanilla Navarro): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

— RELATIVA AL IMPULSO DE MEDIDAS QUE AYUDEN A SEGUIR MITIGANDO LA SEQUÍA QUE SUFRE NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 161/000499).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, proposición no de ley relativa al impulso de medidas que ayuden a seguir mitigando la sequía que sufre nuestro país, del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la diputada Ramírez Moreno por un tiempo de cinco.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Muchas gracias, presidenta.

Esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista describe fielmente la situación en la que nos encontramos, y estamos ante un escenario muy complicado. Como todos saben, el estrés hídrico que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 6

sufre nuestro país no es una casualidad. Los efectos del cambio climático y la acción del hombre están acelerando el calentamiento global, afectando no solo al bienestar del planeta, sino a la salud de los seres humanos. Saben ustedes que este Gobierno ha desplegado medidas muy importantes para paliar los efectos de la sequía y mejorar la gestión del agua en nuestro país, demostrando además una visión global integral de la gestión del agua. Actualmente la sociedad demanda un desarrollo sostenible, junto a un tratamiento respetuoso del medio ambiente, por lo que es primordial en materia de agua conocer los recursos disponibles cuantitativa y cualitativamente. Habitualmente se admite que los recursos hídricos de área coinciden con los recursos totales renovables, que en nuestro caso serían 111 000 hectómetros cúbicos al año; hoy estamos dos puntos por encima de la media de los últimos diez años en cuanto a nivel de recursos hídricos en nuestros embalses. De todas formas, no podemos confiarlos. Venimos de niveles muy peligrosos de sequía y hemos visto situaciones que no hace mucho tiempo parecían insólitas en diferentes puntos de España, como las restricciones que se han vivido en Cataluña, o situaciones extremas, como el transporte de agua en barco para suministros diarios a la ciudadanía. No nos confiemos y sigamos desplegando medidas públicas que ayuden a mejorar la eficiencia y la optimización de nuestros recursos hídricos, que ayuden a mejorar la sostenibilidad de nuestra sociedad. No caigamos en falta de perspectiva o en maniqueísmos políticos, al tiempo que es importante poner en valor todo lo que ha hecho este Gobierno, el cual, a diferencia de lo que hicieron otros anteriormente, ha integrado los escenarios climáticos en la planificación hidrológica, destinando más de 23 000 millones de euros hasta 2027 a garantizar la seguridad hídrica, restaurar las masas de agua y maximizar la eficiencia en el uso de los recursos. Este enfoque no solo protege nuestros recursos naturales, sino que asegura el futuro de sectores estratégicos, como el agrícola y el turismo.

Este Gobierno ha adoptado muchas medidas mediante los reales decretos ley 4/2022, 4/2023 y 8/2023, de 27 de diciembre, medidas muy importantes, como la excepción del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua, apoyo a los regantes, el 50 % de reducción de la cuota de las explotaciones agrarias en las que se haya producido una reducción de la dotación superior al 40 % e inferior al 60 %, así como el cien por cien de la reducción de la cuota en explotaciones agrarias en las que se haya producido una disminución de la dotación igual o superior al 60 %; una reducción del coste del agua desalada en Alicante y San Pedro, la inversión inmediata en las cuencas afectadas por la sequía, obras muy importantes recogidas en los planes hidrológicos del Segura, el Júcar y el Tajo, 220 millones de euros para desalación en Cataluña o 200 millones de euros para desaladoras en Andalucía, en Málaga y Almería. Por cierto, aquí me van a permitir que haga un inciso y diga a las señorías del Partido Popular que dejen de manosear la desaladora de la Axarquía, porque es un compromiso firme del Gobierno de Pedro Sánchez, y el Partido Popular lo sabe; por eso quiero aprovechar desde aquí para pedirle proactividad y mucha responsabilidad. Dejen de mentir, dejen los bulos, el último que se han inventado con respecto a la desaladora de Marruecos, y tengan claro que este Gobierno, el Gobierno de España, no va a entrar en los bulos del Partido Popular, va a entrar en las inversiones que necesita nuestra comunidad autónoma, en este caso Andalucía, Málaga, y, en concreto, mi comarca, la Axarquía. Por tanto, dejen esos bulos, dejen de mentir y asuman sus competencias, asuman sus responsabilidades, porque en Andalucía, por ejemplo, se han quedado sin ejecutar muchos millones de euros destinados a infraestructuras hídricas. Esos son los datos del Partido Popular en Andalucía.

Así pues, señorías, cargar contra el Pacto Verde y todas las normativas derivadas del mismo no ayuda. Rechazar este pacto es dar la espalda a abordar la crisis climática que sufrimos en estos momentos, y hacer del agua una confrontación permanente tampoco ayuda. Hay que abandonar la política del bulo, hay que abandonar la política de la mentira, del todos contra todos, y centrarse en buscar soluciones colaborativas y sostenibles. Señorías del Partido Popular, insisto, en este tema creo que es importante que tengamos altura de mira. A pesar de sus socios, señorías del PP, dejen de llevar su política cada vez más cercana a la de la extrema derecha, seguro que no le va a traer nada bueno, no le compren el discurso radical y antisistema de querer acabar con todo. Este Gobierno ha demostrado con hechos su compromiso con España y por eso este grupo presenta esta iniciativa, con la que queremos comprometernos a seguir planificando acciones y medidas para mitigar los efectos de la sequía, considerándola como uno de los principales problemas. Aquí nos van a encontrar al Grupo Parlamentario Socialista; no sé dónde van a estar ustedes, señorías del Partido Popular. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al turno de fijación por posiciones. ¿Grupo Mixto? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). ¿Grupo Euskal Herria Bildu? (**Pausa**). ¿Grupo Republicano? (**Pausa**). ¿Junts per Catalunya? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidenta.

Básicamente, el cambio climático nos está exponiendo cada vez más a episodios de sequía, episodios que cada vez son más frecuentes e intensos, y por eso nos tenemos que preparar y es tan importante la planificación hidrográfica. La cuenca del Mediterráneo, por sus características, está sometida a este vaivén con mayor intensidad que otros territorios, evidentemente creando efectos de pérdida de rendimientos agrarios y biodiversidad, incremento del riesgo de incendios, pérdida de disponibilidad de recursos, de agua, migraciones, conflictos, o incluso generando hambre. Tenemos que trabajar siempre con medidas que gestionen tanto la oferta como la demanda. Estamos un poco cansados de que solo se afronten las medidas contra la sequía planteando medidas de gestión de la oferta, incrementando la oferta. La técnica no lo puede todo, no podemos estar añadiendo constantemente una desoladora más porque ha venido un turista más. Tenemos que impulsar también medidas que controlen la demanda, y la información para controlar la sequía es importantísima. La concienciación ciudadana de que existe sequía y se deben adoptar medidas es clave. Les pondré un ejemplo. Desde el año 2011 al año 2015, la isla de Ibiza estuvo en sequía técnica, pero nadie avisó a los ciudadanos de la isla, nadie los avisó durante estos tres años de que se estaba produciendo un agotamiento de todos los acuíferos, y lo que sucedió fue lo evidente. En 2015 algunos municipios, que no nombraré, tuvieron que dar agua salada directamente. Ese fue un fracaso de la gestión del Partido Popular. El plan ecológico que gestionaba esa crisis no contenía un plan sobre sequía, y por eso la Unión Europea abrió un piloto sancionador, al que tuvimos que responder.

Por tanto, la información es clave, declarar la sequía y afrontar las medidas, por muy duras que sean, sobre todos en los sectores más afectados, incluido el turístico. Sin embargo, el Partido Popular vuelve a gobernar en las Islas Baleares y nos encontramos con que, evidentemente, el plan hidrológico actual tiene los indicadores de sequía, que están dando unos números claros sobre la evolución negativa respecto al año anterior y una tendencia clara a entrar en sequía grave, pero, oh, sorpresa, el Partido Popular solo compara los datos entre años, no la tendencia, y solo está adoptando medidas cosméticas, agravando la situación, y ello básicamente porque estamos al inicio de la temporada turística y no tener que decir que tenemos que adoptar medidas de ahorro de agua en este momento, y, para poder garantizar el suministro durante una temporada en la que se prevé un recorte de más de veinte millones de visitantes, las medidas serán en septiembre, y las medidas no serán sobre el sector turístico, serán sobre los ciudadanos de las Islas Baleares. Este es un ejemplo de la mala gestión de la sequía, por la que muchos, los residentes, pagaremos la factura de unos pocos, los hoteleros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de VOX, la señora Rueda Perelló.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias.

Buenas tardes. Hoy el Grupo Socialista nos trae una iniciativa en la que dice instar al Gobierno, del que forma parte por supuesto, a adoptar medidas para paliar la sequía y la escasez de agua en nuestro país, cito textualmente, así como necesarias actuaciones para seguir mitigando las consecuencias del cambio climático. Claro, lo dicen quienes en la iniciativa reconocen que la reserva hídrica española está al 52% de su capacidad total, a los que cuando hablan de medidas que el Gobierno lleva a cabo hay que recordar que en los últimos años lo único que han hecho para paliar la falta de agua ha sido dinamitar infraestructuras hídricas, 328 desde que Sánchez gobierna, y regar con dinero español el campo marroquí. Esas son las únicas medidas que conocen, porque 250 millones de euros de dinero de los españoles para financiar una desaladora en Marruecos e impulsar su agricultura es una irresponsabilidad. Y la portavoz del Grupo Socialista por Málaga, de la zona de la Axarquía, que conoce perfectamente la escasez de agua que tenemos, con las restricciones que hay, con un campo que se muere, viene a hablar de responsabilidad.

En abril el Ejecutivo reconoció no haber encomendado a la empresa oportuna el documento técnico preciso para impulsar en la zona de la Axarquía la desaladora que llevamos pidiendo desde hace años,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 8

así que no hable de responsabilidad, porque el Partido Socialista es responsable en esta materia, como en otras muchas. Al PP siempre le dice que hay que ver, que pactan con la extrema derecha, pero, como es un mantra que la diputada socialista por Málaga utiliza siempre, le voy a decir que el PP con quien pacta es con el PSOE, porque le tendré que recordar que de nuevo se han vuelto a repartir los jueces, le tendré que recordar sus acuerdos de legalizar a 500 000 inmigrantes ilegales y su reparto de sillones en las comisiones y la Mesa del Congreso, así que negociar lo saben hacer bien el Partido Popular y el Partido Socialista. Y, al final, tenemos en el Gobierno un Partido Socialista que ni obrero ni español, que lo que hace es condenar a la ruina y a la miseria, porque con sus políticas, entre ellas la falta del agua, está poniendo en peligro el relevo generacional de las explotaciones, está favoreciendo la competencia desleal de terceros países y, además, apoya un plan de restauración de naturaleza que va a quitar tierra a nuestros agricultores. Eso sí que es una irresponsabilidad.

Nosotros seguiremos defendiendo un plan nacional del agua que garantice un bien tan preciado como necesario para todos los españoles, porque no puede ser que el español que paga impuestos, el malagueño que llega a su casa no pueda abrir el grifo a partir de una hora determinada, porque de eso se quejan los vendedores ambulantes, de que salen a primera hora de su casa y que no tienen cómo ducharse. Más responsabilidad y menos palabrería por parte de un Gobierno que dinamita no solo presas, sino también la libertad de los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gallardo Barrena.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Nos presenta hoy el Grupo Socialista una proposición no de ley relativa al impulso de medidas para ayudar a mitigar la sequía, y es curioso que nos planteen esta PNL cuando, literalmente, el informe señala, entre otras, adoptar técnicas agrícolas con cultivos resistentes a la sequía. ¿Qué mejor técnica que la que se aprobó en la Comisión de Agricultura en el mes pasado gracias a la experiencia del experto, en este caso también en maíz biotecnológico, Javier Folch, de nuestro grupo, creo que el único que siembra maíz en esta zona y que conoce este cultivo, y ustedes votaron en contra? Por tanto, mucho hablar de sequía, pero después, cuando tenemos una solución para combatirla con nuestros cultivos y adoptar estas tecnologías, votan en contra, cosa que nos parece también extraña cuando el propio ministro de Agricultura ha sido el que ha mantenido esta posición relativa a aprobar estos cultivos, incluso la de intentar aprobarlo bajo Presidencia española.

Después, se nos sigue hablando de esa cantidad ingente de millones, de 636 millones para el sector. Señoría, menos humos. En cuestión de cereales, y soy cerealista y aquí tenemos el dato, el Gobierno de España ha conseguido una ayuda entre 19 y 39 euros por hectárea. Pero no lo digo yo, no lo hizo el Partido Popular, lo hizo el Gobierno de Polonia: entre 175 y 375 euros para los agricultores cerealistas por la sequía en Polonia. Eso es ayudar, y lo que está haciendo el Gobierno aquí es una limosna y vender humo. Por tanto, otra medida ineficaz.

Los seguros agrarios, entre las medidas que proponen, hablan de subvencionar el 70%. Esto ya estaba, yo he contratado el seguro integral con el 70% de descuento. Pero el problema no es la contratación, el problema es que las coberturas están desfasadas y los rendimientos están desfasados. En Cádiz se asegura solamente el 2% del olivar. El ministro me corrigió y me dijo que en España se asegura el 12% del olivar, son palabras del ministro. Si está contento con el 12% del olivar en España, vaya metedura de pata, porque tendríamos que estar en torno al 80% o el 90%. Por tanto, no se trata de ponerse galones y decir cómo funciona, porque, desde luego, no funciona.

Y sobre las medidas a corto plazo, realmente las que se están poniendo sobre la mesa son medidas de la Junta de Andalucía, cuatro decretos sobre sequía que ya tenemos aprobados, con un total de cuatrocientos millones de euros. La desalinizadora de agua del mar, que es una competencia nacional, se está haciendo por la Junta de Andalucía, y la de agua salobre, también competencia del Estado, se está haciendo por la Junta de Andalucía, y hablamos de 66 hectómetros cúbicos y de 20 hectómetros cúbicos al año. Y en cuestión de agua regenerada, le voy a comentar que, desde luego, aquí también hay para mejorar muchísimo, porque cuando llegó el presidente Juan Moreno a la Junta de Andalucía solamente había 11 hectómetros cúbicos regenerados y hoy estamos en 70 hectómetros cúbicos, y se va a llegar a los 140 en 2027, con un potencial de 400.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 9

Por tanto, nosotros vamos a rechazar esta proposición no de ley porque, desde luego, no se ha escuchado al sector.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— **PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES SOSTENIBLES DE AVIACIÓN PARA ACELERAR LA DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO MIENTRAS SE SALVAGUARDA SU PAPEL CLAVE PARA EL TURISMO Y LA INDUSTRIA ENERGÉTICA ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000535).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley para impulsar la producción de combustibles sostenibles de aviación para acelerar la descarbonización del transporte aéreo mientras se salvaguarda su papel clave para el turismo y la industria energética española.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias.

Estamos ante una estrategia que debe ser abordada con inteligencia y audacia a la mayor brevedad posible por parte de quienes hoy tenemos la responsabilidad política. La industria de la aviación tiene una vital importancia para nuestra economía. Les voy a dar un dato: aproximadamente el 85 % del turismo que llega a nuestro país lo hace en avión. Además, no podemos olvidar que el turismo representa casi el 12,5 % de nuestro producto interior bruto y genera algo más de 2,6 millones de empleos directos en nuestro país. Por tanto, que 69 millones de personas aproximadamente lleguen en avión a nuestro país no es un dato menor, y, si no afrontamos la transición de la industria de la aviación y los vuelos se recortan, esas personas tendrán muchas dificultades para venir a España y acabarán eligiendo otros destinos donde pasar sus vacaciones.

El reto de descarbonizar la aviación, por tanto, es una obligación moral respecto a nuestros compromisos climáticos, pero además es una necesidad económica, de la que dependerá buena parte de nuestras oportunidades en el futuro inmediato. La industria de la aviación ya se ha comprometido a alcanzar cero emisiones netas de CO₂ en 2050, pero hoy se enfrenta a escenarios de incertidumbre provocados por la falta de fuentes de energía alternativa y los altos costes de las pocas fuentes alternativas existentes, entre un 25 y un 30 % más caras de producir que el combustible que hoy se utiliza de forma convencional, lo que conlleva, obviamente, un incremento de los precios de los billetes y, en consecuencia, una pérdida de competitividad del sector.

Esta iniciativa tiene como objetivo poner el foco en la necesidad de impulsar nuevos combustibles sostenibles y neutros en carbono para la industria de la aviación en nuestro país y que España pueda liderar a nivel europeo la producción de estos nuevos combustibles, en el marco del ReFuelEU y los objetivos del paquete Fit for 55, y que en 2050 haya un mínimo de más del 60 % de combustibles sostenibles para la aviación. Otros países, como Estados Unidos, nos llevan ventaja y han tomado decisiones en los últimos tiempos para invertir en innovación, desarrollo e investigación de proyectos que puedan garantizar su hoja de ruta para la transición en esta industria hacia escenarios de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y nuevas oportunidades industriales. Además, en Estados Unidos han visto en este cambio de modelo una forma de crear empleo, y se estima que en Europa se podrían crear más 250 000 puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta que buena parte de los combustibles alternativos sostenibles provienen de residuos forestales y que las plantas de producción se pueden localizar en territorios estratégicos, me gustaría hacer hincapié en la enorme oportunidad que se abre para zonas de España que hoy están sufriendo por falta de actividad económica, muy especialmente en la España vaciada. Hoy damos un paso importante desde la responsabilidad y el consenso. Hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista y presentamos un texto positivo para la industria, positivo para la economía española, también para el sector turístico y, en general, para la sociedad española, que puede ver cómo la transformación en los combustibles que usamos y la forma en la que viajamos en avión se convierte no solo en una forma de mejorar el planeta, sino de cumplir con nuestros compromisos climáticos, al tiempo que generar nuevas fuentes de riqueza y empleos en nuestro país. Hemos pactado mediante una enmienda que ha presentado el Partido Socialista, una transaccional con ocho puntos, que esperamos que sean apoyados por el resto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 10

de los grupos políticos, porque entendemos que son positivos para la industria de la aviación de nuestro país y que estamos ante un momento clave, un momento estratégico, en el que España puede asumir un liderazgo. Me gustaría insistir y focalizar mucho sobre la importancia que tiene la producción de estos combustibles si están ubicados estratégicamente en el territorio nacional de cara a proveer a lugares que no tienen actividad económica, como es la España vaciada, de nuevas fuentes de riqueza y creación de empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Pérez Ortiz.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tal y como dice la proposición, la aviación es una de las formas de entrada y salida del sector turístico, así como de movimiento en nuestro país. En 2023 el movimiento turístico en frontera subió un 17,29%, con casi 60 millones de pasajeros. Yo vengo de una zona turística, como es la Costa del Sol, Marbella, y allí contamos con un aeropuerto de los que mayor afluencia tiene en España, Málaga, el cuarto con mayor afluencia después de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca, y hay que ser conscientes de que parte del proceso de la transición pasa por descarbonizar, por eliminar las emisiones de CO₂, algo imprescindible si queremos frenar el cambio climático. El plan persigue una reducción del 23% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990 y este objetivo de reducción implica eliminar una de cada tres toneladas de gases de efecto invernadero que se emiten actualmente. Las emisiones de CO₂ provienen de diversos usos, y las del transporte alcanzan el 29%, de las que la aviación supone casi el 4% entre vuelos internacionales y domésticos, una cantidad que también resulta importante para descarbonizar. Trabajar por combustibles para los aviones y que ello acompañe la transición energética es parte de la transición en la que estamos inmersos y la PNL nos parece acertada en este sentido.

Existe un amplio consenso —y así debe ser— sobre la idoneidad de disponer de un amplio ámbito de vías de producción y materias primas más sostenibles y rentables. Actualmente hay ocho rutas tecnológicas para la producción de SAF, así es como se llaman estos combustibles por sus siglas en inglés, más tres de coprocesado, y han sido estandarizadas para el uso en la flota e infraestructuras actuales, las cuales, junto a otras pendientes de serlo, actualmente se encuentran en diferentes grados de madurez y desarrollo comercial. Cualquier nuevo combustible de aviación debe cumplir con estrictas especificaciones similares a las de los convencionales, ser mezclables con ellos, tener un comportamiento comparable, cumplir los estándares globales y mostrar el mismo nivel de requisitos de seguridad operacional, igual que los combustibles convencionales, para garantizar esa compatibilidad en las flotas de aeronaves civiles existentes y futuras, así como con las infraestructuras de suministros. Entendemos que hay que tener en cuenta la cantidad actual de opciones de producción disponible, también la diversidad de rutas productivas, que es lo recomendable para promover un mejor comportamiento ambiental y económico de los SAF, y el proceso de aprobación de nuevas rutas debe ser con carácter internacional, aunque pueden darse sistemas de apoyo a nivel nacional.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda para incidir en el trabajo que ya se lleva a cabo y hemos tratado de llegar a un acuerdo mediante una transaccional con el partido proponente en el sentido de seguir impulsando una política de incentivos aplicable a la producción de combustibles sostenibles en la aviación para el desarrollo del mercado de SAF en nuestro país con el objetivo de incrementar la capacidad de producción de las compañías productoras y lograr que los precios puedan ser competitivos, como es lo deseable, también para fomentar la financiación de proyectos I+D+i para explorar nuevas fuentes de producción de los SAF, para favorecer la colaboración entre administraciones y la colaboración público-privada al objeto de conocer la disponibilidad de fuentes alternativas en la producción de estos combustibles, estudiar medidas de incentivos y, en definitiva, seguir impulsando medidas que favorezcan la reducción de la huella de carbono e incentivar a estos combustibles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorita.

Para fijación de posiciones, ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. ¿Grupo Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Pausa)**. ¿Junts per Catalunya? **(Pausa)**.

Por el Grupo SUMAR, tiene la palabra la señora Boada Danés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 11

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo. De hecho, se estima que la aviación es responsable de entre el 5 y el 8% del impacto climático global de las emisiones, y, si no se toman medidas al respecto, se espera que las emisiones de la aviación se dupliquen para 2050, representando hasta una cuarta parte del conjunto mundial de gases de efecto invernadero. Por tanto, estamos de acuerdo con el Grupo Popular en la necesidad de descarbonizar el sector de la aviación. Pero la única forma de reducir las emisiones de la aviación sostenible es reduciendo el tráfico aéreo, y para ello hay que sustituir la oferta aérea por alternativas sostenibles, como pueden ser los trenes cuando sea posible la sustitución, porque ya me adelanto a que algunos comentarán que no se puede llegar en tren a Nueva York.

Por tanto, esta PNL que nos trae el Grupo Popular no contempla reducir el tráfico aéreo, sino dejar a la tecnología un problema que se puede solucionar reduciendo las emisiones, y propone apoyar el desarrollo de los SAF, estos combustibles sostenibles. Pero aquí nos gustaría decir que las propias aerolíneas podrían invertir en desarrollar esta alternativa, esta tecnología, porque, de hecho, la mayoría de las ellas alcanzaron en 2023 récords históricos de beneficios gracias al constante aumento de la demanda y también de las tarifas. Solo a modo de ejemplo, y yo también voy a dar un dato, Iberia logró un beneficio operativo de 940 millones y Vueling ganó 396 millones, y, por cierto, ambas aerolíneas fueron rescatadas por el Estado durante la pandemia.

Además, uno de los riesgos de los biocombustibles es que pueden crear un cambio en el uso del suelo, de sustitución. De hecho, el Grupo Popular ya menciona cómo algunas comunidades autónomas podrían dedicarse a producir estos combustibles sostenibles, lo que implicaría la sustitución del uso que se le da hoy en día. Por suerte, la legislación europea, que ha mencionado el portavoz del PP también, consiguió excluir el cultivo del aceite de palma y soja por el riesgo de deforestación que significa en el sur global básicamente. Por otra parte, el queroseno sintético que se puede producir a partir de hidrógeno verde ya goza de un incentivo del 95% del sistema de comercio de emisiones. Además, el punto 8 de la PNL promueve el mecanismo por el que se fomenta la producción centralizada y, por tanto, menos trazable, básicamente para favorecer a la industria aeronáutica, que podría importar biocombustible de escasa calidad.

Así pues, por todos estos motivos, porque no es el camino, porque la vía de descarbonizar el sector aéreo para el Grupo Plurinacional SUMAR pasa por la reducción del tráfico aéreo, nos vamos a oponer a esta PNL.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias.

La aviación es para España un sector estratégico, que hace posible la llegada del 85% de los turistas a territorio nacional. Es bueno para el turismo y también es bueno para todos los españoles porque nos permite la movilidad por todo el territorio nacional. Hoy resulta que el Grupo Popular nos trae una iniciativa que abiertamente el Grupo Socialista ya ha reconocido que va a votar a favor, y, claro, no me sorprende porque están alineados en todo lo que tiene que ver con esa obsesión referente al Acuerdo de París, cero emisiones netas de CO₂ en 2050. Dicen que estamos comprometidos: estarán ustedes comprometidos. Pero, al final, sus delirios de agenda verde, como decía la ministra Teresa Ribera, ¿quién los paga? Los españoles, porque con esta medida va a resultar que la realidad es que el combustible es más caro y tendrán mayores costes operativos las compañías aéreas, lo que se traduce en una subida del precio del billete, una dificultad para acceder a este medio de transporte para muchos españoles. Y la solución no es como propone SUMAR, que no cojamos aviones; la solución, como siempre, es defender los intereses de los españoles. Pero no me sorprenden ese PP y ese PSOE, que se ponen de acuerdo tanto en España como en Bruselas, porque ya en Bruselas votan eso, a favor de ese Objetivo 55. Y mientras tanto, ¿qué hacen China y la India? Crecer. ¿Y en España? Nos falta competitividad y sufrimos una presión fiscal, que son impuestos maquillados de verde, que de manera directa impacta sobre el coste de vida en todos los hogares españoles. Este Objetivo 55, que es lo que justifica la proposición no de ley, no lo hemos votado los españoles, es una imposición más. Y lo que sucede es que con esta imposición el gran esfuerzo no solo es para la aviación, también lo va a ser para el transporte por carretera, para el transporte marítimo, para la agricultura y la industria, y, en definitiva, al estar alineado con esa Agenda 2030, no deja de ser más que un plan de despidos masivos, del que todos ustedes, PP, PSOE y el resto de formaciones, menos VOX, son cómplices.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 12

¿Que se hace necesario implementar una política de incentivos aplicable a la producción de combustible sostenible de la aviación? Sí. ¿Que hace falta financiar proyectos de I+D+i para explorar nuevas fuentes de producción? También. Pero, mientras llega ese momento, se hace necesario que se abandone esa Agenda 2030, que es contraria a los intereses de España, porque no queremos prohibiciones, no queremos más impuestos maquillados de verde, no queremos más presión fiscal y no queremos más agendas totalitarias que no hemos votado los españoles pero bien que pagamos españoles.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que se va a votar en los términos de la transacción del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

— RELATIVA A LA LÍNEA DE MUY ALTA TENSIÓN, 400 KV Y 270 KILÓMETROS DE LONGITUD ENTRE ZARAGOZA Y GATIKA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/000604).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la línea de muy alta tensión, 400 kilovoltios y 270 kilómetros de longitud entre Zaragoza y Gatika, proposición presentada por Euskal Herria Bildu.

La señora Pozueta Fernández la defiende.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todas y todos. Con esta iniciativa que traemos hoy aquí nos referimos a una línea de muy alta tensión, de 400 kilovoltios y 270 kilómetros de longitud entre Zaragoza y Gatika para la evacuación de electricidad generada en los polígonos eólicos —por cierto, de iniciativa privada— del grupo Forestalia.

Desde hace años se lleva advirtiendo de la especulación que se está dando en torno a la gestión de la energía renovable, al ser considerada por muchas empresas como un nicho de negocio, y este sería un claro ejemplo. De realizarse esta infraestructura se internaría en Navarra por Carcastillo, atravesando después más de 29 municipios de la Comunidad Foral de Navarra, para continuar en dirección a la Comunidad autónoma vasca. En el valle navarro de Sakana iría paralela a la ya proyectada por Red Eléctrica Española, generando un daño y un impacto ambiental irreparable.

Quiero compartir que este proyecto cuenta con el rechazo de las cuatro autonomías colindantes con Aragón, Navarra y Rioja entre ellas, y que está generando mucha preocupación en todas las zonas afectadas por las características de esta macroinfraestructura. Debemos tener en cuenta que en la declaración de impacto ambiental del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico se plantea que la propuesta final de ejecución de la línea ha de obtener un informe favorable de los órganos ambientales de las comunidades autónomas afectadas por la ejecución de la misma. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, liderado por el PSN, emitió un informe desfavorable. Este último afirmaba que el proyecto resulta totalmente insostenible e incompatible con la conservación de los valores ambientales, sociales, culturales y paisajísticos que esta Administración trata de proteger.

Por último, hay que constatar que la Fiscalía aprecia indicios de delitos ambientales y de prevaricación en la tramitación de 62 centrales eólicas y solares, y en cuatro líneas eléctricas desplegadas por Teruel, Zaragoza y Huesca, entre ellas la que nos estamos refiriendo. Pese a todo lo anterior, en Forestalia señalan que ningún proyecto se ha paralizado. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden un poco de silencio.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Con esta proposición no de ley, instamos al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a que, teniendo en cuenta el informe desfavorable del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y la postura de las entidades locales afectadas, emita un informe desfavorable a la línea de alta tensión a la que inicialmente he hecho referencia.

Mila esker.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Senderos Oraá.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos una proposición no de ley que presenta EH Bildu, relativa a la línea de alta tensión entre Zaragoza y Gatika. Señorías, si no me equivoco, estamos hablando de las plantas y líneas de Forestalia, es decir, de tres proyectos que tanta controversia han generado en territorios como Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, La Rioja, Euskadi y mi provincia, Álava.

Dicho esto, me gustaría poner en valor la profesionalidad y la labor que realizan los técnicos del MITECO, y quiero dejar una cosa clara. Se puede estar en contra del proyecto, pero a la vez tenemos que respetar al máximo el procedimiento de la evaluación de impacto ambiental, y esto tiene que quedar claro.

Señorías, desde el punto de vista del órgano sustantivo, resulta necesario continuar con los pasos establecidos en la tramitación del proyecto antes de emitir un informe desfavorable. La propuesta final de ejecución de la línea ha de obtener el informe favorable de los órganos ambientales de las comunidades autónomas afectadas por la ejecución de la misma y, en estos momentos, se está llevando a cabo por parte de las áreas funcionales de Industria y Energía correspondientes y la tramitación de los parques eólicos asociados a la línea mencionada. Una vez finalice esta tramitación, desde la Dirección General de Política Energética y Minas del MITERD, se otorgará o denegará la autorización de construcción para dichos proyectos.

Por cierto, hay que tener en cuenta que también se han desestimado proyectos para Forestalia. Dado el sentido de la declaración de impacto ambiental y del informe del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, que menciona dicha PNL, tengo que decir que todavía no obra en manos de la Dirección General de Política Energética y Minas, y lo previsible es que se deniegue la autorización a estos proyectos, pero no es posible garantizar este extremo hasta que se finalice con la tramitación legalmente establecida.

Señorías, desde el órgano ambiental, la línea citada en la proposición no de ley es compartida con otros dos proyectos del mismo promotor. Así, el proyecto al que hace referencia evacúa en Castejón, La Rioja, pero comparte parte de su trazado hasta Olite con otro proyecto que evacúa en Vitoria, en Álava, y adicionalmente, este último comparte trazado hasta Alsasua, con el último de ellos que evacúa en Gatika, Vizcaya. Por lo tanto, la línea citada de 270 kilómetros desde Zaragoza hasta Gatika, forma parte de tres proyectos diferentes que precisan de su autorización administrativa independiente.

Y respecto a la tramitación, al amparo de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, fue dictada declaración de impacto ambiental favorable, condicionada como todos y todas sabemos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado la siguiente enmienda: El Congreso de los Diputados insta a culminar el proceso de tramitación legalmente establecido para la autorización de los diferentes proyectos vinculados a la línea entre Zaragoza y Gatika, recabando para ello la información que a tal efecto emitan los diferentes órganos administrativos incumbidos en el mismo, con especial atención al cumplimiento de los requerimientos establecidos en las declaraciones de impacto ambiental de estos proyectos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, no hay nadie que intervenga. Por el Grupo Parlamentario Vasco tampoco. Por el Grupo Parlamentario Republicano tampoco. Por el Grupo Junts per Catalunya tampoco.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: Señora presidenta, señorías, vaya por delante que nuestro grupo considere imprescindible e irreversible la descarbonización de la economía. Sin embargo, es verdad, como se estaba comentando, que este proceso de macrorrenovables ha presentado una serie de malas prácticas que conviene erradicar, falta de transparencia, ausencia de participación significativa, falta de criterios sociales y ambientales, la imposibilidad de influir tempranamente por las comunidades locales, nula protección de la biodiversidad, la implantación de la planta en proximidad de zonas protegidas, la implantación de grandes plantas en zonas agrarias consideradas de gran interés y especial relevancia, el uso de la expropiación forzosa para oligarquías y grandes empresas eléctricas, y algunas comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 14

autónomas como Aragón han multiplicado en muy pocos años la potencia eólica y fotovoltaica instalada hasta superar con creces sus necesidades eléctricas.

Aragón ha registrado el segundo mayor crecimiento de producción renovable de todo el territorio estatal en comparación con 2019. Uno solo tiene que leer la nota de prensa de Red Eléctrica de este 21 de marzo de 2024 para ver el drama y la situación de colonialismo energético y extractivismo que sufre Aragón. La demanda de electricidad de Aragón en este año 2023 fue de 9679 gigavatios hora, un 4 % del total del Estado, un 4 %, y en Aragón, en 2023 se produjeron 22235, un 13 % de todo el Estado. Es decir, producimos el triple en Aragón de lo que consumimos. La eólica supone un 54 % total de la energía producida en Aragón. Es decir, si consumimos un 43,5 de la que producimos, solo con la eólica en Aragón habría excedente, solo con la eólica.

Esto hará también que Aragón duplique con creces su potencia renovable con los proyectos de tramitación que son hoy 2166 instalaciones y los proyectos de supervisión a día de hoy en el Gobierno de Aragón son de 11 000. Estamos hablando de casi la absoluta totalidad del mapa aragonés, casi la absoluta totalidad (**muestra un mapa**), y cuando hablamos de estas líneas de evacuación, estamos hablando también de casi la totalidad del mapa aragonés recorrido por estas líneas de evacuación. (**Muestra otro mapa**).

Este aluvión de proyectos de renovables en tramitación en estos territorios afectados se están viendo también caracterizados por la falta de diálogo, tramitaciones simplificadas, falta de participación ciudadana, malas prácticas, fragmentación de macroparques, como estamos viendo en este caso, en el que Forestalia vuelve a cometer el mismo error, diríamos, y la privatización de las líneas de evacuación que, a pesar de sus capacidades y longitud, solo pueden en estos casos corresponder a Red Eléctrica Española S.A., y estamos viendo cómo se han privatizado y cómo estas redes eléctricas que están construyendo empresas como Forestalia son ilegales y las estamos viendo recorriendo todo nuestro territorio, como también la que no se ha mencionado aún, la línea de alta tensión Valsalada-Laluenga-Isona, afectando a pueblos como Tolva, a pueblos como Fonz, a pueblos como Murillo de Tou, a muchísimos otros como la Puebla del Mon, por el que pasa por delante de una ventana, la línea de muy alta tensión.

Es decir, por favor, señores socialistas, dejen de explotar nuestro territorio, que estamos de acuerdo que renovables sí, pero no así. Hagamos las cosas correctamente y, en este caso, Aragón no puede aguantar más. Por eso, si de nosotros dependiera, Forestalia debería tener muchísimo más cuidado, no debe tener esta capacidad y estas líneas de alta tensión —y con esto termino— se las pueden meter por donde les quepan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Veo con alarma, aunque realmente ya es frecuente, que debatimos hoy con total normalidad una iniciativa presentada por Bildu, Bildu que es un grupo parlamentario que ha incluido en sus listas electorales a condenados de ETA en las últimas elecciones autonómicas y estatales, condenados de ETA. Un partido que ha apoyado explícitamente la violencia contra nuestras Fuerzas Armadas, en concreto, el caso de Alsasua, donde unos jóvenes borrokas apalearon y apalizaron a dos guardias civiles sin escrúpulos...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se atenga a la cuestión de esta proposición no de ley, por la que ha pedido usted intervenir, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y nos vienen a hablar hoy de Zaragoza... Sí, sí, una cuestión relacionada con una línea que parte desde Zaragoza. En Zaragoza, precisamente donde se perpetró uno de los atentados terroristas más vergonzosos (**rumores**), del cual todavía hay culpables cuyos nombres e identidades concretas no se conocen, de los cuales muchos de estos culpables son amparados por la organización que organiza precisamente homenajes a muchos de esos etarras cada vez...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ¿acepta usted el texto de la proposición no de ley? Explique su posición, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, bueno, estoy contextualizando quién es el grupo parlamentario que lo presenta... (**Rumores**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 15

Termino este contexto. Zaragoza, precisamente, once muertos, cinco de ellos niños, un grupo parlamentario que se ríe de estas circunstancias. En definitiva, creemos que es vergonzoso y que no por frecuente deberíamos dejarlo pasar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cabezón Casas, por favor.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, nos encontramos hoy ante una propuesta que, bajo la apariencia de promover el desarrollo energético, encierra serias implicaciones para nuestro medio ambiente, nuestro patrimonio y nuestras zonas rurales.

La proposición relativa a la línea de muy alta tensión entre Zaragoza y Gatika merece un análisis crítico y una firme posición de rechazo. En primer lugar, subrayo el compromiso inequívoco del Partido Popular con la descarbonización y el desarrollo de energías renovables. No podemos retroceder en nuestros objetivos climáticos, sin embargo, es crucial que estos proyectos se desplieguen de manera adecuada sin comprometer nuestro entorno natural y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

El informe del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra es contundente. El proyecto es inviable ambientalmente, las zonas afectadas por esta línea de alta tensión son áreas de especial conservación, hogar de especies protegidas y con un gran valor paisajístico y cultural. Por ello, no podemos permitir que proyectos de esta magnitud se lleven a cabo sin una evaluación rigurosa y transparente de sus impactos.

La falta de transparencia y la participación de los territorios en este proceso es inaceptable, y el Partido Popular insiste en que cualquier proyecto de infraestructura energética debe contar con el territorio y también los informes ambientales y las consultas públicas no son meros trámites burocráticos, son herramientas esenciales para garantizar que las decisiones reflejen las necesidades y las preocupaciones de nuestros ciudadanos. El Partido Popular al menos así lo cree.

Señor Senderos, decía usted que no criminalizáramos a los técnicos. No, no, es que aquí nadie está criminalizando a los técnicos. Estamos criminalizando que la señora Ribera haya quitado requisitos en los impactos ambientales y en las evaluaciones de los grandes proyectos. Ha sido Teresa Ribera la que ha devaluado los informes de impacto ambiental. Ahí está el problema, señor Senderos. También me van a permitir que hoy encontramos un gran punto de conexión entre el PSOE del señor Lambán y el PSOE de Sánchez, y es Forestalia y sus grandes proyectos. Aquí empezamos a ver que ya tienen un punto de común entre el Gobierno de Lambán, el antiguo Gobierno de Lambán y el Gobierno de Sánchez.

En fin, miren, esas medidas que contenía el Real Decreto Ley 6/2022 han desprotegido al ciudadano y han puesto en riesgo nuestro patrimonio natural y cultural, y es una decisión que corresponde únicamente a intereses políticos y económicos a corto plazo. Pero —¡oh, sorpresa!— ¿quién apoyó este real decreto? Pues Bildu, y ahora se vienen a quejar, pero es que fueron ustedes los que tuvieron la posibilidad de haberlo parado.

Resulta contradictoria también la decisión del Partido Socialista, mientras que sus representantes en Navarra o en La Rioja se oponen a este proyecto debido a sus graves impactos, ustedes aquí ponen una enmienda en la que ponen alfombra roja al desarrollo de este proyecto, y comienzan a surgir serias dudas en los territorios afectados sobre el verdadero impacto social y económico de estas instalaciones. Las comunidades locales están preocupadas por la posible masificación, la ocupación de los terrenos agrícolas fértiles, la afección al paisaje, al turismo y el escaso beneficio económico que estas infraestructuras traen a los municipios. Esas dudas...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, debe concluir.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Voy concluyendo.

... reflejan un malestar creciente que no podemos ignorar y deben abordar con seriedad y responsabilidad y hacerse de manera ordenada, sostenible y con un alto grado de aceptación social.

Concluyo, nosotros entendemos la política desde la libertad ecológica, sí, pero desarrollo sostenible y crecimiento económico también para todos. La coherencia es esencial y el PP lo tiene claro, pero también es esencial la participación de todos los implicados. Por eso hemos registrado una proposición no de ley para que esta línea se vuelva a debatir, también la Tauste-Jundiz, y que asegure la participación de las comunidades afectadas y que respete el entorno natural y cultural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 16

A esta iniciativa vamos a votar que no porque proviene de Bildu, por principio y coherencia con nuestros valores. Quizá el grupo proponente debería practicar más la coherencia y el compromiso con todos los ciudadanos y territorios y, de paso, exigir al Gobierno que la practique alguna vez.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La proponente acepta la enmienda, por favor?

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: No.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

— RELATIVA A LA TRAMITACIÓN Y CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 876/2014, DE 10 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE COSTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000770).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto, proposición no de ley relativa a la tramitación y contenido de la modificación del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Defiende la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, el señor Melgarejo Moreno.

El señor **MELGAREJO MORENO**: Muy buenas tardes, señorías.

Permítanme que les ponga brevemente en situación sobre un asunto que afecta a miles de personas en nuestro país. Los damnificados los encontramos en todas nuestras costas, incluidos los archipiélagos. La ley de 2013 incorporaba por primera vez, entre otros aspectos, medidas específicas para afrontar con garantías la lucha contra los efectos del cambio climático en el litoral, así como la necesidad de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático, que fue aprobada en junio de 2017.

Los cambios más sustanciales de la ley fueron dirigidos a garantizar la seguridad jurídica de quienes podían verse afectados de una u otra manera por la protección del dominio público marítimo-terrestre. El Real Decreto 876/2014, aún vigente, venía a derogar el antiguo real decreto de 1989. Entre los temas incluidos en el nuevo desarrollo reglamentario de 2014 se encuentra el detalle del régimen de la prórroga extraordinaria de las concesiones, los criterios técnicos que resultan necesarios para la determinación del dominio público marítimo-terrestre, el nuevo régimen de los terrenos inundados, la regulación del registro de la propiedad y el catastro de los lindes, la consideración del régimen aplicable a los tramos de situación de regresión grave, los diferentes requisitos de ocupación, según las playas sean naturales o urbanas, o tener en consideración los mandatos de diversas normas y acuerdos internacionales promulgados desde 1989.

El Gobierno no ha cesado en su intento de modificar el reglamento de 2014 y ha utilizado la artimaña de la tramitación de la ley de cambio climático de 2021 para incluir una interpretación sobre los plazos máximos de duración de las concesiones sin realizar una modificación directa de las normas afectadas.

La propuesta de modificación del reglamento de 2022 incluía otras cuestiones como la delimitación del dominio público marítimo-terrestre desde el punto máximo donde hayan llegado las olas independientemente de su periodicidad. La no revisión de los lindes cada 50 años, nuevos criterios para el deslinde en las zonas donde existen paseos marítimos, así como muchos aspectos sin aclarar, como la situación particular en el deslinde de las islas, como el caso de Formentera, entre otros, quedando claro que el fin último de esta modificación reglamentaria no era otro que eliminar los efectos beneficiosos que las modificaciones de la ley de 2013 habían incorporado.

Finalmente, las nuevas reglas fueron aprobadas por Real Decreto de 2022, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General de Costas de 2014, es decir, en pleno verano con agosticidad, generando un rechazo entre los afectados que recurrieron la norma. En el reglamento de 2022, suspendido por el Tribunal Supremo, no se piensa en el litoral como un recurso, como un hábitat humano, sino solo como un elemento o un entorno natural. Es una concepción de partida sesgada que determina toda la planificación que surge de ella.

El Tribunal Supremo anuló el pasado mes de febrero de 2024 la reforma del Reglamento General de Costas aprobado por el Gobierno en 2022 por un defecto de forma en la tramitación al omitir la consulta pública. En consecuencia, se retornaba al texto original de 2014. La señora Ribera había diseñado a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 17

conciencia un reglamento en el 2022 lleno de arbitrariedades y cargado de inseguridad jurídica, de tal modo que la norma recortaba los derechos de la gente al ampliar los límites del dominio público. La ministra se saltó la consulta pública y no permitió la participación de los afectados. Nunca lo tuvo en cuenta o no quiso escuchar a nadie.

La señora Ribera, con sus políticas sectarias contra los ciudadanos, se ha convertido en un vector de aceleración para la pérdida de apoyos al PSOE, como se ha constatado en las elecciones europeas del 9 de junio, perdiendo más de 2 millones de votos en las mismas respecto a las anteriores de 2019. En lugares afectados por los deslindes del reglamento de Costas, donde incluso gobierna el Partido Socialista, el Partido Popular ha ganado con abultadas mayorías, como en Guardamar del Segura, Gandía —donde fue alcaldesa la actual ministra Morant— o Nules.

En el Grupo Popular somos partidarios de que el mantenimiento del dominio público de la costa consagrado en la Constitución, sea compatible con el desarrollo económico y turístico que tiene. En vez de acometer obras de regeneración, el Ministerio de Transición Ecológica lo que ha hecho únicamente ha sido castigarnos con deslindes y con amenazas de derribo de los poblados marítimos. Es un dislate que se cambie el criterio vigente hasta ahora de que el punto de partida para un nuevo deslinde de dominio público sea el punto al que lleguen los mayores oleajes en cinco años seguidos, por el que con una vez baste. No es razonable que se elimine la posibilidad que existía hasta ahora de revisar los deslindes hacia el mar. La concreción exacta de las superficies máximas de ocupación de chiringuitos es muy rígida, según los lugares, puede ser excesiva o poco arbitraria. En la ley de 2013 se establecía que, cuando hay un paseo construido tras la ley de 1988, debe entenderse siempre como linde de la ribera del mar. Ahora, en el reglamento del 2022 se añaden excepciones, si así lo aprecia Costas, otra arbitrariedad de la señora Ribera.

Por último, el éxito de la política de la señora Ribera lo podemos constatar de la siguiente manera, de las 61 actuaciones previstas para la Comunidad Valenciana tan solo se han realizado dos, en Almenara y Nules, con resultados más que dudosos.

Para finalizar, hay dos tipos de políticas frente al cambio climático, la de mitigación y la de adaptación. A ello, la señora Ribera ha añadido dos nuevas categorías, la de resignación y la que es peor, la de las excusas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Mixto no interviene. El Grupo Parlamentario Vasco no interviene. El Grupo Euskal Herria Bildu, tampoco. El Republicano, tampoco. Junts per Catalunya, tampoco.

Por el Grupo SUMAR, la señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta. Seremos breves.

Esta PNL tiene dos objetivos. El primero, poner de relieve la reforma de Ley de Costas aprobada por el PP en 2013 y su reglamento en 2014, que fijó los límites de concesiones de 75 años, y aprovecha para criticar la modificación de estos límites por una ley igual de válida, como es la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que vela por la preservación de la línea de la costa y las actividades humanas que se desarrollan en ella.

El segundo objetivo es pedir profundizar en la participación pública y los trámites de audiencia pública, ya que según el Grupo Popular no se hizo con suficiente publicidad y por eso piden que se repita este proceso participativo. Es bastante sorprendente también teniendo en cuenta que el Partido Popular tampoco es muy dado a la participación de la sociedad civil, pero resulta que todo se ha hecho con los tiempos regulares de manera correcta y que, por lo tanto, se ha respetado el procedimiento adecuado. Así que no podemos votar a favor de esta PNL porque se han respetado los procesos como indicábamos y porque el contenido que se incluyó en la ley de cambio climático recoge incrementar la resiliencia de la costa española al cambio climático e integrar la adaptación en la planificación y gestión de la costa española y, por lo tanto, de adaptarse a los retos actuales y regular mejor la ocupación del dominio público.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su señoría, señora Rueda.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 18

En agosto de 2022, se aprobó el real decreto por el que se modificaba el Reglamento General de Costas y fue anulado por el Tribunal Supremo porque en esta tramitación se le había olvidado al Gobierno un trámite. ¿Cuál era el trámite? La consulta pública, es decir, escuchar a los ciudadanos.

Ahora estamos a la espera de un nuevo reglamento de costas que debe fijar el desarrollo de la Ley de Costas de 1988 y que dice además que incorporará los cambios que introduce la ley de cambio climático. Esta norma genera desconfianza, y lo dicen los hosteleros de la costa, que advierten del grave problema que generará en el turismo la ley del Gobierno. Porque esta modificación, dicen, puede ser un expolio *de facto* de los establecimientos ubicados en la línea de costa, tanto hoteles como restaurantes, bares y otros negocios, según ha advertido la Mesa del Turismo.

La nueva ley podría complicar el futuro de miles de actividades económicas repartidas en todo el litoral español, y les recuerdo que el turismo genera un 12% de empleo y que además supone el 12% de aportación al PIB. Además de esto, debemos tener en cuenta que ya no solo está atento el sector turístico, sino muchos españoles, porque hay una materia clave y son los nuevos deslindes.

Desde aquí quiero hacer una mención a los vecinos de El Palo y Pedregalejo, en Málaga, quienes están reclamando durante años el deslinde de sus casas. Sí, sus casas, no hay nada más acogedor que llegar a casa y sentirte seguro dentro de ella, ¿no? Pues hay muchos españoles que tienen la incertidumbre de qué va a ser de su hogar, y ellos lo que piden durante décadas es una solución definitiva y esperan un deslinde por parte de Costas que les devuelva sus viviendas dentro de la legalidad.

Como bien dicen, la memoria del barrio debe ser su mayor patrimonio y eso es lo que se debería defender y no lo que va a aparecer: una nueva ley que, sobre la base de lo que se dice del cambio climático, tiene pinta de «expropiarse, expropiarse en nombre del cambio climático» y muy en consonancia con «no tendrás nada y serás feliz».

Desde aquí quiero reconocer el trabajo de nuestros concejales en el Ayuntamiento de Málaga porque llevaron una moción, precisamente en la que se insta al Ministerio para la Transición Ecológica en atención a la dilación en el tiempo de los expedientes pendientes de resolución y conforme al portal de la transferencia de la Dirección General de Costas y Medio Marino, se insta al equipo de gobierno que procedan a los procedimientos, valga la redundancia.

Finalizo con un alegato, ya que estamos hablando del Reglamento de Costas. Hace falta un plan, un plan también para la estabilización de las playas en el litoral malagueño y en toda España. Porque no puede ser que de manera recurrente todos los años se vuelva a invertir dinero, millones de euros en proteger y preservar nuestras playas, cuando lo que hacen falta son modificaciones y cambios estructurales para, precisamente, valorar, proteger nuestro patrimonio, nuestro patrimonio natural.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su señoría Ramírez Moreno.

La señora **RAMÍREZ MORENO**: Muchas gracias, presidenta.

Este tema que nos trae el Grupo Popular hoy nos preocupa, porque sabemos perfectamente que afecta a muchas personas. Este grupo se ha reunido con estas personas, no solo aquí, sino también en los territorios afectados. Este grupo entiende a estas personas y empatiza con ellas, pero que a nadie se le olvide ni se le escape que estamos ante un asunto de enorme complejidad y que es importante buscar soluciones reales y no mentir a la gente, y lo digo así: no se puede mentir a la gente.

Ustedes traen un planteamiento, señorías del Partido Popular, que es completamente erróneo, y se lo vamos a explicar. No se ha planteado la modificación del Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, como indican, porque este fue anulado por el Tribunal Supremo en su sentencia del 31 de enero de este mismo año. Precisamente, este pronunciamiento judicial recogió una novedosa interpretación de los artículos 133, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 26, de la Ley 50 de 1997, de 27 de noviembre, del Gobierno que ha dado lugar a la anulación de la reforma reglamentaria de 2022 y, a su vez, ha dado lugar a la consulta pública previa que se planteó en marzo de este año. En lo que se refiere a las alegaciones realizadas en el periodo de participación pública de la modificación del Real Decreto 876/2014, del 10 de octubre, por el que se aprobaba el Reglamento General de Costas, es de suponer que estas se han tenido en cuenta en aquel momento, con ocasión de la tramitación de aquella norma, que es lo que procede legalmente y refiere a la participación pública a la norma que la motiva. En definitiva, no se puede modificar un reglamento anulado por el Tribunal Supremo; la consulta pública se ha hecho, y no es legal utilizar alegaciones de otra modificación de 2014.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 19

Que el Grupo Parlamentario Popular pida que se tengan en cuenta alegaciones de 2014 cuando se ha abierto un plazo ahora es un poco ridículo. Además, hay que recordar cómo el PP dejó en un limbo jurídico a miles de personas en 2013, a muchísimas. Aquí han mencionado a los vecinos de El Palo, y, como malagueña, quiero decir que vamos a estar del lado de estos vecinos de El Palo, cuya situación crearon ustedes en 2013; vamos a estar de su lado, como nos comprometimos allí, en Málaga. Pero también ustedes tienen que saber que el nivel del mar es uno de los efectos del cambio climático y del calentamiento global. Yo no creo que haga falta que yo se lo recuerde a ustedes. Puede que les parezca una broma, pero es que, además, el cambio climático está ligado indisolublemente a la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas a los que estamos defendiendo. Yo creo que ustedes tienen que saberlo y tienen que ser serios y responsables, porque, como partido de Gobierno, conocen bien las dificultades a las que nos enfrentamos, y no son histerias climáticas, como dicen sus socios. Sean responsables y, de la misma forma que nosotros empatizamos con los afectados, súmanse a la solución constructiva. Este grupo, como ya manifestamos, va a buscar la solución en vez de ahondar en el problema. Nosotros somos los primeros que no vamos a dejar a ninguna familia sin espacio habitacional, y por eso tenemos la obligación de buscar un debate constructivo para dar solución al problema. Dejemos que termine el procedimiento administrativo y participemos de la solución.

Les agradezco que hayan traído esta iniciativa a esta Comisión, porque nos sirve para decirles que este grupo, este Gobierno, va a estar en la búsqueda de soluciones, dando esperanzas y certezas, como siempre hace. Hay que recordar —ya termino, señora presidenta— que este grupo ha intentado transaccionar una enmienda para poder llegar a un acuerdo, y la enmienda era muy sencilla —la voy a leer—: Se insta al Gobierno a aprobar una modificación del Reglamento de Costas que sustituya al vigente Real Decreto 876/2014, teniendo en cuenta las alegaciones recibidas durante el periodo de consulta pública realizado en marzo de 2024. Esto es buscar soluciones y no problemas como hace el Partido Popular. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
¿El grupo proponente acepta esta enmienda *in voce*?

El señor **MELGAREJO MORENO**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— PARA LA CONSERVACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE LA POSIDONIA EN EL MAR MEDITERRÁNEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000787).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, para la conservación y proliferación de la posidonia en el mar Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

La defiende la señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Desde 1960 se ha reducido entre un 13 y un 38 % la extensión de las praderas marinas de posidonia y desde los años 90 la densidad de posidonia ha disminuido un 50 %, según datos del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados. La posidonia es una planta marina endémica del mar Mediterráneo que se ubica desde la superficie hasta más de 40 metros de profundidad. Varios estudios, entre ellos uno elaborado por la European Geosciences Union, señalan que las praderas marinas son capaces de capturar CO₂ y enterrarlo en el suelo, convirtiéndose en importantes sumideros naturales de carbono. De hecho, se calcula que la posidonia es capaz de capturar y almacenar CO₂ hasta veinte veces más que los bosques, porque produce 20 litros de oxígeno por metro cuadrado y capta cantidades importantes de CO₂.

Imagínense la importancia de la posidonia, teniendo en cuenta que es la vegetación más extendida en fondos litorales del Mediterráneo de entre cero y 35 metros de profundidad. Además, tiene un papel indispensable tanto como hábitat de otras especies como por su función en la retención de sedimentos y nutrientes, así como en la oxigenación del agua. Aun así, incomprensiblemente, tan solo el 0,23 % de la cuenca mediterránea está convenientemente protegida, con más de un millar de especies invasoras en un mar cuyas aguas se calientan un 20 % más rápido que el resto del planeta. Por eso, la posidonia está en peligro y hay que protegerla. Otro dato. En 2022 agents rurals denunciaron siete embarcaciones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 20

estaban fondeadas sobre la posidonia en la Costa Brava. En 2023 la cifra aumentó un 43 %. Estos agentes, que además están bajo mínimos, trabajan sobre los parques naturales marinos Montrgri, Illes Medes, Baix Ter y Cap de Creus. Si tenemos en cuenta el grado de afectación que las embarcaciones tienen en zonas protegidas y señalizadas como espacios con posidonia, cabe suponer una proporción mucho más grande en zonas donde habita y no se encuentran protegidas.

Así pues, la posidonia es esencial para todo en funcionamiento del ecosistema marino, hogar de multitud de organismos, depuradora de agua, generadora de cantidades importantes de oxígeno, además de ser uno de los sumideros de carbono más importantes que tenemos. Es imprescindible acometer medidas urgentes, valientes y efectivas, y no solo para la protección de la posidonia, sino también para su recuperación por toda nuestra costa mediterránea, como, de hecho, lo hizo el Gobierno de las Islas Baleares —obviamente, el anterior— y con resultados muy positivos.

Por todo esto, el Grupo Plurinacional SUMAR propone, en primer lugar, establecer una estrategia nacional de conservación de la posidonia oceánica con el fin de aumentar las praderas marinas en toda la costa mediterránea; en segundo lugar, priorizar y aumentar hasta un 30 % del total del mar Mediterráneo la protección de áreas marinas estratégicas para la conservación y proliferación de la posidonia, de manera efectiva en las que se detallan las restricciones, y, en tercer lugar, fomentar en colaboración con las administraciones autonómicas y locales el uso de boyas ecológicas permanentes que no supongan un riesgo para la biodiversidad.

Nos parece que todos los grupos parlamentarios deberían apoyar la protección de esta planta. ¿Quién podría estar en contra de esta planta que captura el CO₂, depura el agua, genera oxígeno y es hogar de muchos organismos? Les invitamos a todos y a todas a votar a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Guardiola Salmerón.

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la posidonia oceánica es una planta esencial del Mediterráneo. Las praderas de posidonia son una especie única y singular del mar Mediterráneo, no está presente en ningún otro mar del mundo. De hecho, cumple una función vital de nuestro ecosistema y es esencial para mantener la biodiversidad del mar Mediterráneo. Está catalogada, además, por la CITES e incluida en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial del Mediterráneo. Por tanto, la voluntad del Partido Popular es cuidar y proteger la posidonia y también el medio ambiente.

El espíritu y la voluntad de la enmienda que ha presentado el Partido Popular son, simplemente, hacer una mejora técnica del texto del grupo proponente, pero también les advertimos que el respeto al medio ambiente no puede ni debe de entender de ideologías ni de colores, el respeto al medio ambiente no es ni de derechas ni de izquierdas y nadie puede arrogarse ni apropiarse de esta bandera, porque es un compromiso de todos y es responsabilidad de todos. **(Rumores)**. Sí, señorías, no se rían, es compromiso de todos. El problema que tiene la izquierda es que no tienen un Ministerio de Transición Ecológica, sino un ministerio de imposición ideológica que forma parte de un Gobierno sectario que únicamente trata de imponer una agenda ideológica. **(Aplausos.—Rumores)**. Esa es la única verdad. El problema que tiene la izquierda es que cree que es incompatible la economía con el respeto al medio ambiente. El problema que tiene la izquierda es que trata de criminalizar y estigmatizar al sector. Para la izquierda, la industria contamina, la agricultura esclaviza, la ganadería maltrata, la construcción especula y la banca roba. Ustedes, de todo lo que sea prosperidad, en contra. Señorías, el día que ustedes entiendan que economía y medio ambiente no solo son compatibles, sino que pueden ir de la mano, van a hacer un gran descubrimiento; se llama sostenibilidad, en el doble sentido de la palabra.

Pero, señorías, yo les pregunto: ¿qué credibilidad pueden tener ustedes que forman parte de un Gobierno donde hoy la señora ministra del ramo ha reconocido forzosamente que cometió un fraude electoral, y es que no va a recoger el acta en Bruselas? ¿Qué credibilidad van a tener ustedes? ¿Van a pedir perdón a esos votantes? ¿Van a pedir ustedes la dimisión? ¿O va a dimitir la señora Rivera por este fraude electoral y este bochornoso espectáculo? Es una ministra que ha estado desaparecida durante meses, en campaña, cobrando, eso sí, de lo público, en coche oficial, saltándose los plenos y una agenda pública oficial para hacer campaña con el dinero de todos los españoles: por la mañana iba al Pleno para aplaudir a Pedro Sánchez...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se ciña...

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: ... en coche oficial —sí— y después se preparaba un debate electoral. Por cierto, es una vicepresidenta que hoy ha faltado al respeto a varios presidentes autonómicos que no estaban, entre ellos, al presidente de mi comunidad autónoma. Yo le pido respeto, educación y lealtad institucional a los presidentes autonómicos, ese respeto institucional que ella pide para los demás, pero que no se aplica a sí misma.

Voy terminando ya, señorías y señora presidenta. El Grupo Popular ha presentado y ha sacado adelante este año doce iniciativas legislativas en este periodo de sesiones, así como una decena de medidas relativas a la protección del medio ambiente y transición ecológica. Frente al ruido, hechos. Nuestro compromiso con el medio ambiente y con la transición ecológica está intacto y es intachable. No sé si podemos decir lo mismo de ustedes, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Turno de fijación de posición. Del Grupo Parlamentario Mixto no interviene nadie. Tampoco del Grupo Parlamentario Vasco, del Grupo Parlamentario Republicano ni del Grupo de Junts per Catalunya.

Por el grupo Parlamentario VOX, el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos hoy una iniciativa de esa izquierda que solamente tiene un recurso, que es prohibir. Pretenden favorecer y estimular las praderas de posidonia del Mediterráneo, idea y objetivo que están muy bien, pero, si su única facultad para hacer esto es confrontar y hacer confrontar directamente a la naturaleza con el desarrollo —en este caso turístico e industrial— de estas zonas, es absolutamente absurdo.

Lo cierto es que las praderas de posidonia del Mediterráneo se encuentran en una gran situación. Han crecido en los últimos años conforme a los últimos informes de organismos del ramo. Y también es cierto que parece que no hay ningún problema. Llevan ustedes prediciendo la debacle y la desaparición de la posidonia durante décadas y la posidonia hoy en día goza de una gran salud. Lo mismo les sucede con todo tipo de... **(Rumores)**. Sí, sí, es que lo mismo les pasa con cualquier otra vía de desarrollo del ser humano: toda su capacidad, toda su facultad se centra en prohibir. Quieren prohibirlo absolutamente todo. Quieren prohibir los vuelos, quieren prohibir los aviones, quieren prohibir el desarrollo industrial, quieren prohibir la generación eléctrica. Quieren prohibirlo absolutamente todo, y se creen que esa es la única capacidad de defender el medio ambiente y, lo que es peor, se arrogan ustedes la bandera de ser los únicos que defienden el medio ambiente, cuando la realidad es que quienes de verdad defienden el medio ambiente, quienes de verdad defienden el clima, quienes de verdad defienden esa España tradicional rural, de la que muchos tenemos una grandísima opinión, son quienes viven en ella y de ella, quienes están más pegados al terreno, y no ustedes, urbanitas que, desde la calle Serrano, pretenden dibujar la legislación que afecta a nuestros territorios.

En definitiva, como tantas otras iniciativas liberticidas, esta no pretende ni salvaguardar la naturaleza ni defender los intereses de los territorios de España ni defender el bienestar de los españoles, así que no les apoyaremos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Poblador Pacheco.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Señorías, a nosotros no nos gusta utilizar el verbo prohibir, y a la señoría del Grupo Popular yo también le pido respeto para la vicepresidenta del Gobierno, Teresa Ribera, que no está presente, aunque ha comparecido durante un montón de horas, así que me parece una falta de respeto lo que acaba de decir en este momento; una falta de respeto es la de la señora Ayuso cuando le gusta la fruta.

Así pues, señorías, señores de VOX, repitan conmigo —soy profesora de Geografía—: Se lo han explicado, pero no lo han entendido. Les voy a explicar lo que es la posidonia. Es un tesoro ecológico, es el pulmón y el corazón del mar Mediterráneo y es un corazón que late lento y que está en peligro, digan ustedes lo que digan. Es una planta única —ya lo han dicho—, es endémica del Mediterráneo y, como también han dicho, desempeña un papel esencial en la salud y en el equilibrio de los ecosistemas marinos. ¿Por qué tenemos que protegerla?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 22

Señorías, sobran los motivos, de verdad, para protegerla. La tenemos que proteger porque nuestras praderas de posidonias son el hábitat marino para un gran número de especies. La tenemos que proteger porque proporciona refugio, alimento y lugar de reproducción para numerosas especies —moluscos, crustáceos, etcétera— y porque estaremos protegiendo la diversidad biológica. La pradera de posidonias —también lo han dicho— es el oxigenador más importante que existe del mar y captador de dióxido de carbono y, además, contribuye a mitigar un cambio climático, que niegan ustedes, pero que está ahí. Señorías, la posidonia protege nuestra costa actuando como barrera natural, reduce la erosión costera y protege nuestras playas. Además, si van a bañarse a la playa, verán que la posidonia es un filtrador del mar, eliminando sedimentos y nutrientes en exceso y mejorando la calidad del agua.

Estos motivos nos invitan a hacer una reflexión colectiva, porque proteger esta especie endémica es un objetivo de obligado cumplimiento si no queremos que el Mediterráneo se convierta en nuestro mar muerto biológicamente. Este Gobierno lleva en su ADN defender y promover la protección de una planta vital para los ecosistemas mediterráneos. Así que nosotros votaremos a favor de esta PNL. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: La proponente de la iniciativa ¿quiere hacer algún comentario? ¿No va a aceptar la enmienda presentada? **(Pausa)**. De acuerdo.

— RELATIVA AL REFUERZO DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO QUE SIGAN IMPULSANDO LA TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA INICIADA POR EL GOBIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000991).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto. Proposición no de ley relativa al refuerzo de políticas activas de empleo que sigan impulsando la transición socioecológica iniciada por el Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra su señoría Rey de las Heras.

El señor **REY DE LAS HERAS**: Gracias, presidenta.

La transición socioecológica se refiere a un proceso de cambio en la sociedad y la economía que busca lograr un equilibrio sostenible entre el bienestar humano y la salud del ecosistema. Esto puede incluir la transición a fuentes de energías renovables, prácticas agrícolas más sostenibles, conservación de recursos naturales, reducción de la contaminación, etcétera. No podemos, señorías, seguir haciéndonos trampas al solitario y mirar para otro lado mientras los fenómenos de elevación de temperaturas en la tierra y en el mar crecen cada año, las catástrofes naturales se suceden y la contaminación se convierte en la mayor causa de mortandad del mundo.

La transición socioecológica, según la Organización Internacional del Trabajo, se puede convertir en una oportunidad positiva para la generación de actividad y empleo, con la creación de entre 253 000 y 348 000 empleos al año hasta 2030. Sectores como las energías renovables, la rehabilitación energética de edificios, la bioeconomía, la explotación agraria y forestal sostenibles, la economía circular, la renaturalización urbana y la restauración ecológica deben de impulsar nuevos empleos. Se han presentado 177 propuestas de contenidos formativos estratégicos y la formación profesional necesaria para desempeñar estos nuevos puestos de trabajo. En definitiva, el cambio climático, pese a quien le pese, no puede verse como un lastre que confronta con el crecimiento económico, sino como una oportunidad de futuro compatible con la conservación del planeta para las próximas generaciones y para algunas actividades en grave peligro si no hacemos nada.

En 2018 la participación del carbono en nuestro sistema eléctrico era del 17 % y en la actualidad está por debajo del 2 %, y, aunque se estima que la industria del carbón perdió una cuarta parte de sus puestos de trabajo en 2013 hasta ser irrelevante en la actualidad, la pérdida de desempleo directo, del indirecto y de las empresas electrointensivas asociadas a los combustibles fósiles ha tenido una respuesta de solidaridad por parte de Europa y del actual Gobierno desde 2018. Desde la firma de los acuerdos en el 2018 y hasta diciembre del 2023, se han desplegado ayudas dirigidas a las comarcas mineras por más de 750 millones para acciones relacionadas con la transición justa; se han puesto en marcha siete grandes obras de restauración de minas del carbón para recuperar 4000 hectáreas de áreas afectadas, con una inversión que se aproxima a los 220 millones; se han apoyado 279 proyectos, y se estima que crearán 1400 nuevos empleos que movilizarán 340 millones de inversión; los municipios de transición justa pertenecientes a las comarcas mineras han recibido 49 millones en ayudas; también esos acuerdos han permitido el acceso de ayudas por prejubilación a 327 trabajadores y bajas indemnizadas a 36 personas;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 23

se ha apoyado la recolocación y recualificación de los trabajadores, de forma que, por ejemplo, más del 90% de los mineros que estaban inscritos en las actividades del ITS está empleado en la actualidad; ayudas destinadas a la financiación del programa Investigo de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en iniciativas de investigación e innovación; ayudas destinadas a la financiación del programa TándEM, un programa público mixto de empleo y formación, con la finalidad de insertar laboralmente a los jóvenes en nuevos empleos de economía verde; ayudas a través del Programa de apoyo a mujeres de los ámbitos rural y urbano, con itinerarios individualizados para la inserción laboral; financiación de formación a través de microcréditos; proyectos a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo para la transición ecológica y digital.

A los 868 millones con cargo al Fondo de Transición Justa europeo se adicionan las ayudas que viene canalizando el Instituto de Transición Justa, que desde 2019 ha concedido 350 millones en ayudas para trabajadores y empresas y entidades públicas locales, a las que se añaden otros 300 millones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Donde se producía carbón, habrá fábricas de paneles solares, de componentes de la eólica *offshore*, de reciclaje de paneles, de recuperación de palas de regenerador, de reciclaje de baterías de vehículo eléctrico. Y en una de cada dos centrales, de las quince, hay proyectos bastante maduros de hidrógeno renovable.

Camino avanzado, camino hecho, pero mucho camino todavía por delante, por cuanto algunas de estas zonas afectadas por esta reconversión han tenido una dramática pérdida demográfica. Por eso, a través de esta propuesta, de esta PNL, instamos al Gobierno a seguir avanzando en ese camino y que no haya ni un solo trabajador o trabajadoras que se hayan visto afectados por estos procesos y que no tengan una salida profesional o personal.

Como no sé lo que va a votar el Grupo Popular y me quedan nueve segundos, diré aquella frase de Kennedy: No preguntes qué puede hacer el país por mí, pregunta qué puedo hacer yo por el país. Bueno, pues cuando conteste a mi intervención el Grupo Popular que se pregunte qué es lo que ellos hicieron, cuando podían hacerlo, por la transición justa y por las minas del carbón y las ayudas a los trabajadores que habían perdido el empleo en esos años.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por los grupos Mixto, Vasco, Euskal Herria Bildu, Republicano y Junts per Catalunya no hay ninguna intervención.

Por el Grupo SUMAR, señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias.

En primer lugar, déjeme agradecer al Grupo Socialista que haya traído a esta Comisión la importancia de la transición justa. Estamos totalmente de acuerdo en avanzar en ese empleo verde y también —¡faltaría más!— en esa transición justa y dar esa respuesta a los trabajadores y las trabajadoras que se vean afectados en los procesos de reconversión industrial. Creo que se ha contado perfectamente la importancia que tienen trabajar y acompañar en estos procesos.

Pero me gustaría también situar que la transición justa debe ir mucho más allá, y espero que, en un futuro, en esta Comisión también podamos trabajar y abordar la globalidad de lo que supone una transición ecológica justa o lo que podría ser la justicia climática, que, a nuestro entender, debería albergar otros ámbitos. En primer lugar, debería acompañar a toda la población. Estamos planteando retos muy importantes no solo para los trabajadores, sino también dirigidos a toda la población en general: una rehabilitación en sus viviendas, una instalación de placas fotovoltaicas. Hoy día me temo mucho que no están llegando a los colectivos que más lo necesitan, más vulnerables, sino a aquellos que tienen un mayor poder adquisitivo para afrontar esas reformas. También estamos pidiendo que hagan un cambio en su movilidad, incluso hacemos planes de fomento del cambio de vehículo eléctrico. Pero, de nuevo, nos encontramos con que esas ayudas no están llegando a la gente que peor lo está pasando. Luego tenemos el tema de pobreza energética. Justamente ayer sabíamos que se renovaba ese compromiso con la pobreza energética, pero ahí ya vemos cómo se introducen recortes en todo lo que tiene que ver con la ampliación del bono social, mientras que vemos que la pobreza energética está aumentando. Podemos hablar de refugios climáticos, de la temperatura en las escuelas o en las residencias de ancianos, con lo cual hay todo un avance importante para acompañar a esa ciudadanía.

En segundo lugar, los territorios. La emergencia climática no afecta igual a todo el territorio español. Tenemos zonas que tienen que avanzar en su actividad, en su resiliencia. La costa, las subidas de nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 24

del mar, los temporales, las zonas que están sufriendo desertificación, el estrés hídrico, los cambios en los hábitats. La zona cero del cambio climático está en el Mediterráneo occidental, en Valencia, en Cataluña y en Baleares. ¿Dónde están esos planes adaptados a cada región? ¿Dónde están los fondos para la adaptación, para la resiliencia, para poder hacer que todos los territorios puedan avanzar al mismo ritmo?

Finalmente, los sectores económicos, y no solo los que van a cambiar de combustibles fósiles a combustibles renovables, también los que van a sufrir los impactos. Hemos hablado mucho, pero tenemos que hablar del campo: menos precipitación; mayor estrés hídrico; mayor riesgo de incendios; también lluvias más intensas; efectos climáticos más extremos que afectan gravemente a los cultivos; aumento de la temperatura; afectación directa a la productividad y a la calidad del producto; desertificación; aumento de las horas de calor y crecimiento de las noches tropicales —en el año 2023 aumentaron un 50% las noches tropicales—, que también afectan a la producción del campo. Se están alterando los ciclos de los cultivos. El cambio climático está afectando a la aparición de nuevas plagas y nuevas enfermedades también en los cultivos. Las sequías y las subidas de temperatura también nos llevan a esas situaciones extremas. Con lo cual también tenemos que acompañar a esos sectores, por ejemplo, al campo, que más están sufriendo esos impactos del cambio climático.

Mucho me temo que aún nos queda mucho recorrido para entender que la justicia climática va a ir mucho más allá que acompañar a las empresas que deberán hacer una necesaria e importante transformación económica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros queremos dejar constancia en toda esta cuestión que plantean ustedes de la transición socioecológica que para nosotros están siendo profundamente injustas todas estas políticas verdes que se están aplicando, todas estas normativas que plantean las agendas internacionales, las élites desde Bruselas. Consideramos que todo este alarmismo climático, recogido en la Agenda 2030 y la ley de cambio climático, está impidiendo, por ejemplo, la utilización de nuestros propios recursos, que el propio ser humano pueda transformar el medio ambiente, porque claro, ustedes plantean, que hay mucha sequía y un estrés hídrico importante, pero luego no dejan ustedes hacer infraestructuras. Resulta que dicen que hay muchos incendios, pero no dejan ustedes tampoco a los agricultores y ganaderos limpiar los montes, hacer cortafuegos, etcétera. Entonces, están ustedes obligando a todas las comarcas y a toda la gente del mundo rural a emigrar, porque no les dan ningún tipo de posibilidades.

De igual manera, a nivel de recursos minerales, ustedes, a través de la ley de transición ecológica, prohíben la propia extracción de recursos minerales y de nuestros propios recursos para plantear una soberanía energética también o poder competir con países que están haciendo estragos a nivel medioambiental, como puede ser China, incluso la propia Unión Europea está planteando reglamentos para que se hagan extracciones de recursos y podamos ser competitivos. Ustedes, con todo este fanatismo climático, no dejan que se busquen vías alternativas para que la gente que está siendo expulsada de sus trabajos —incluso también se está acabando con nuestras industrias— tengan una alternativa y, por tanto, se ven obligados a emigrar. Hablan ustedes de fondos. Pues den ustedes dinero, porque lo que yo veo en territorios muy extensos, por ejemplo en la provincia de Ciudad Real, en el Campo de Montiel, es una ruina constante y que ustedes, cada vez más con estas normativas del Pacto Verde Europeo, con la Agenda 2030, ponen cada vez más trabas, más burocracia verde, y eso no da rentabilidad a las explotaciones agrarias, por ejemplo, y no producen esa sostenibilidad. El mundo agrario, el mundo rural, siempre ha sido sostenible, siempre ha sido rentable, la gente ha vivido tranquilamente, pero, de pronto, con todas estas normativas, les están expulsando de sus zonas, de su territorio, mientras otros países cada vez son más industriales, cada vez contaminan más, cada vez extraen recursos, por ejemplo, de continentes como África, que es la China comunista, por ejemplo, y aquí, en Europa resulta que estamos dejando sin empleo a territorios completos.

Las políticas verdes al final siempre las están pagando los trabajadores. ¿Cuál es la transición socioecológica que nosotros vemos de manera objetiva? Pues que España sigue siendo campeona de paro en la Unión Europea; en concreto, según los últimos datos de EPA, España tiene una tasa de paro del 12,2%, el doble que la media de los países de la Unión. Y no solo eso, sino que en paro femenino estamos por encima del 15% y en paro juvenil por encima del 30%, frente al 15% de la Unión Europea. No sabemos muy bien cuál es la alternativa que nos dan; es decir, no hay alternativa a esas políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 25

fanáticas. No quieren hacer infraestructuras ante la sequía. Dicen ustedes que llueve menos, pero no quieren hacer embalses. Entonces la alternativa es el suicidio general, acabar con todos los empleos de todo el mundo y expulsar a la gente de los pueblos y del mundo rural.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Clemente Muñoz.

La señora **CLEMENTE MUÑOZ**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a empezar, en vez de con la palabra «sorpresa», con la palabra «vergüenza», que es lo que me ha hecho sentir esta iniciativa que presenta nada más y nada menos que en el Congreso y nada más y nada menos que el grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo Socialista. Vergüenza, porque vienen a hacer suyo un término y lo traen a aprobar en las Cortes Generales, nuevo capítulo a bombo y platillo para su propio ego. Es que ustedes no tienen límites, ni límites planetarios ni de ningún tipo. Ustedes realmente vienen aquí a pedir la reconversión laboral de los trabajadores. **(El señor vicepresidente, Vidal Matas, ocupa la Presidencia)**. Pueden llamarlo como quieran, pero nosotros debemos ponerlos frente a su propio espejo. Eso es lo que les vamos a mostrar, la realidad de sus políticas de transición que, ya les adelanto, ni es transición ni es justa.

En Teruel, en mi provincia, el 30 de junio de 2020 ustedes decidieron cerrar la central térmica de Andorra y también decidieron que fuera la primera central térmica que se cierra y se desmantela en España. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. En lugar de hacer una transición justa, decidieron, basándose nada más que en su ideología, cerrar el medio de vida de las comarcas mineras de Aragón, sin más objetivo que su foto de cerrar las centrales térmicas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Esas fueron sus políticas de reconversión laboral hacia el empleo verde: mandar al desempleo a más de 500 trabajadores, que suponen el 25% del empleo de toda la comarca. Pero su reconversión no se quedó en dejar atrás a los trabajadores. Su reconversión siguió con anuncios y más anuncios de empresas que se iban a instalar y que venían a sustituir nuestra central.

En junio de 2024, cuatro años después, aún estamos esperando que lleguen. Para eso sí que no han tenido ninguna prisa. Pero si lo que ustedes pretenden es transformar la economía en una economía verde y sostenible, ¿pueden decirnos cuántos megavatios nuevos se han instalado a día de hoy con energías renovables en la zona? Repito, cuatro años después, no han instalado ni un solo megavatio que sustituya la energía térmica, por lo que no han tenido ni plan para los trabajadores ni plan de generación de energía alternativa. Señores, ustedes son un verdadero bluf. Su ministra se ha cubierto de gloria, no ha conseguido ninguna transición ecológica, haciendo que cada vez dependamos más de la energía de otros territorios, solamente por sectarismo, y su aportación al reto demográfico no ha traído más que pérdida de población y, lo que es peor, unas expectativas de futuro nada esperanzadoras para estas comarcas. Esa es la verdadera carta de presentación de la vicepresidenta de la despoblación, la ministra de intransigencia ecológica y desierto demográfico.

En lugar de crear líneas de ayuda para la transformación verde en las empresas y que el Gobierno apoye y acompañe a nuestro sector productivo para que se pueda descarbonizar, vienen con propuestas de cierre de empresas, de cierre de medios de vida y sin alternativas, con una propuesta vacía. Señores socialistas, dejen de enviar a los trabajadores al desempleo para ofrecerles cursitos y paguitas. Eso no es lo que esperan de su Gobierno. A nosotros nos encontrarán en propuestas que desarrollen el territorio, que transformen la economía, que acompañen a los actores, tanto a las empresas como a los trabajadores, hacia una economía sostenible, pero no nos encontrarán en propuestas vacías que llegan tarde y dejan en precario, por ideología, a los sectores productivos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vidal Matas): Muchas gracias, diputada.

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE ASEGUREN LA COMPETITIVIDAD, VIABILIDAD Y EFICIENCIA DE LA COGENERACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ PNV). (Número de expediente 161/001002).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vidal Matas): Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la adopción de medidas que aseguren la competitividad, viabilidad y eficiencia de la cogeneración.

Tiene la palabra, para su presentación, la señora Sagastizabal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 26

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Creo que no hay que definir lo que es la cogeneración y lo que esto supone. Llevamos muchos años ya con iniciativas para salvaguardar la cogeneración, un sector al que la regulación precisamente no le ha acompañado. Si miramos los datos del sector, este participaba en el 2019 en más del 11 % del *mix* energético y en el 2023, sin embargo, aportó menos del 6 % al *mix*. Desde luego, creo que esto es para hacérselo mirar.

Estamos ante una tecnología rodeada de gran incertidumbre, de normativa y de precio, y todo ello pese a que Europa, la propia Unión Europea, la define como la tecnología de respaldo y soporte a la industria más eficiente. Una tecnología que, además, se recoge en la Directiva 1791/2023 y un sector que está haciendo grandes esfuerzos para adaptarse progresivamente a nuevos combustibles no contaminantes. Nosotros hoy, mediante esta proposición no de ley, venimos a poner encima de la mesa aquellas demandas que el propio sector está solicitando para que la cogeneración pueda operar con seguridad. Es cierto que ha entrado en vigor la nueva metodología de la retribución que llevaban esperando desde el año 2021. Sin embargo, sigue pendiente la retribución de 2023, unos 51 millones de euros, que no comenzarán a cobrarse hasta finales de 2024, según la CNMC, y esto está afectando a su circulante. Creemos, desde luego, que es justo que se pueda establecer un mecanismo extraordinario para que, en su caso, con anterioridad a esa fecha, puedan cobrarlo, puesto que este retraso no se debe precisamente a su responsabilidad. También planteamos que se convoquen las subastas de 1200 megavatios que prevé el PNIEC, pendientes desde hace dos años y que son necesarias para que la cogeneración en este sector pueda realizar inversiones en instalaciones eficientes y, en definitiva, puedan invertir en competitividad, descarbonización y digitalización, y todo ello para afianzar la producción.

Además, el retraso de este nuevo marco a la inversión mediante estas subastas ha originado que industrias cogeneradoras hayan finalizado su vida útil regulatoria en los dos últimos años sin poder haber accedido a realizar un nuevo ciclo de inversiones, acarreado, desde luego, una grave pérdida de competitividad, así como de eficiencia energética e incremento de las emisiones de CO₂ asociadas a industrias clave repartidas por todo el país. En este sentido, hemos llegado a una transaccional con el Partido Popular que viene a recoger de forma literal la enmienda que proponía el propio sector, en el Decreto 8, que no se acaba de tramitar y que llevamos diferentes grupos políticos como el PP, Esquerra, Junts y PNV. Creo que deberíamos apoyar esta PNL por ser justa con el sector y porque es lo que están demandando. Sería un error por su parte, señorías del PSOE, que no pudiesen apoyar esta PNL.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vidal Matas): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de enmiendas.

Por el Grupo Popular, el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Muchas gracias, presidente.

Se quejaba amargamente la portavoz del Grupo Vasco acerca de la paralización que están sufriendo las iniciativas legislativas en esta casa. Esto es debido a que la capacidad inventiva del Grupo Socialista les ha llevado a crear una nueva figura, que consiste fundamentalmente en que se pide el plazo de urgencia para todas las iniciativas, para limitar nuestra capacidad de acción política, y justo cuando ha finalizado el periodo de enmiendas a la totalidad, prolongamos *ad infinitum* los textos, de suerte que duermen el sueño de los justos meses y meses, trasladando una inseguridad jurídica que no ayuda en nada a la sociedad española.

Creemos que esta iniciativa es una apuesta decidida por la combinación perfecta entre generación eléctrica y generación de calor, industria de calor intensiva y, por tanto, una apuesta por la competitividad, por la eficiencia energética y por la reducción de emisiones de CO₂. Por ese motivo llevamos muchas legislaturas apoyando este sector. En numerosas iniciativas hemos compartido lo mismo que presenta hoy la diputada del PNV. Lamentablemente, votó en contra de la última que presentamos en septiembre del año 2021. Le agradecemos mucho esta llegada al consenso y a entender la importancia que tiene la cogeneración en nuestro país.

Fundamentalmente pedimos dos cosas. Recientemente, se han actualizado los costes, el cálculo de los costes para la retribución de la operación, con un real decreto que se aprobó el 31 de mayo. Las cosas se aprueban tarde porque este Gobierno rechaza la neutralidad tecnológica y les asigna a las tecnologías una ideología y, por tanto, el gas es malo, o es malo a veces, porque cuando la cogeneración ha caído —en el año 2020 representaba el 10,8 % de la generación eléctrica y en 2024, el 5,8 %—, como la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 27

demanda sigue estable, lo que ocurre es que ese hueco térmico tiene que recogerlo otra tecnología. ¿Y qué ha ocurrido? Pues que hemos tenido que importar gas, más gas para poder hacer frente a esa demanda. Ya saben ustedes de dónde viene el gas. Hemos convertido a Rusia en la segunda potencia proveedora de gas en España. ¡Felicidades!

Por tanto, lo que pretendemos con esta iniciativa, que compartimos con el Partido Nacionalista Vasco, son fundamentalmente dos cosas: por un lado, dar cumplimiento PNIEC, al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima —y, por tanto, aprobar los 1200 megavatios de la subasta— y, por otro lado, prorrogar la vida útil de aquellas instalaciones que ya han dado cumplimiento en su vida útil —han pasado veinticinco años—, pero que todavía pueden ser eficientes para contribuir a esa reducción de emisiones y a ese proceso productivo en el que se aúna generación eléctrica con calor. Esas son las dos enmiendas que hemos transaccionado con la diputada del Partido Nacionalista Vasco, la señora Sagastizabal, a la cual le agradecemos esa incorporación.

No hacer esto significa renunciar a 800 millones de euros de inversión. No hacer esto es no hacer caso a las 70 000 personas que dependen de esta industria que tiene que ver con el papel, con la cerámica, con el sector refinero, químico, es decir, con todos aquellos procesos industriales que necesitan calor para el proceso productivo. Como bien saben, hay muchos procesos productivos que no se pueden electrificar y, cuando no se puede electrificar un proceso productivo, hay que utilizar otro bien, otra materia prima, en este caso, el gas, que se utiliza para generar energía eléctrica y para el proceso industrial al que antes hice mención.

Rápidamente he de decirles que hay nuevas oportunidades para la cogeneración, nuevas oportunidades para nuestro país en el ámbito industrial. Me estoy refiriendo al biometano, al cual en breve haremos especial mención en mi grupo parlamentario con una nueva iniciativa, porque el biometano es el aprovechamiento, la valorización de residuos agrarios, ganaderos, forestales y urbanos para la generación de gas que, con las mismas características que el gas natural, supone una evidente reducción de emisiones, una clarísima reducción de la dependencia energética exterior de nuestro país y, por tanto, una apuesta por la autonomía estratégica y para que esos procesos productivos tengan un coste de energía garantizado a largo plazo y a menor precio del que pagan actualmente.

Por último, pretendemos que esas instalaciones lleven aparejados o incorporados grupos de almacenamiento de CO₂. Cuando se almacena el CO₂ conseguimos que no se emita a la atmósfera y, por tanto, conseguimos el objetivo de reducir emisiones. Los procesos de almacenamiento de CO₂, que tanto rechaza la señora Ribera, y el Grupo Parlamentario Socialista por ende, permiten varias cosas —y termino ya, presidente—: la fabricación de nuevos productos, la reducción de la compra de materias primas para la fabricación de los mismos, nuevos combustibles no orgánicos a los que hacíamos antes mención como, por ejemplo, el SAF, el combustible para aviación, que no tiene que ver con los hidrocarburos y que se genera, repito, valorizando residuos urbanos, agrícolas y forestales, que contribuyen decididamente a descarbonizar el transporte.

Por tanto, sí a la cogeneración, sí a garantizar el desarrollo industrial de nuestro país —la industria es buena y garantiza un empleo de mayor calidad— y sí a los nuevos retos que la cogeneración lleva aparejados, relacionados con el biometano y la captura y almacenamiento de CO₂.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vidal Matas): Gracias, señor Mariscal.

Por el Grupo Socialista, en el turno de enmiendas, la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Antes de comentar la enmienda que habíamos presentado, simplemente quiero reiterar que no hay ninguna cuestión ideológica por parte del Gobierno de España en relación con distintas tecnologías. De hecho, todas aquellas que se han mencionado en la intervención anterior del representante del Partido Popular son tecnologías que está previsto impulsar en el ámbito de las energías renovables, donde nuestro país se ha convertido en un país con un enorme liderazgo a escala internacional, no solo europea.

Respecto de las compras de gas a Rusia, creo que la ministra y vicepresidenta tercera ha explicado perfectamente cuál es la realidad, que nada tiene que ver con una voluntad del Gobierno, sino con compras por parte de operadores privados, muchos de ellos, la mayoría de ellos, con contratos de largo plazo a los que la propia vicepresidenta ha pedido que se sustituya el origen de ese gas.

Por lo que se refiere a la cogeneración, por supuesto, compartimos con el PNV la importancia de esta tecnología y la preocupación también por avatares en estos últimos tiempos. Precisamente por ello,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 28

creemos que de la proposición no de ley que se presenta se podría aceptar el primer punto, al que hemos formulado una enmienda que, de hecho, lo que hace es establecer el procedimiento que ya está en marcha, después de la aprobación, hace menos de un mes, de la orden que establece la metodología para la actualización de la retribución de la cogeneración. Pero no podemos aceptar los puntos 2 y 3 de esta iniciativa; no los podemos aceptar porque entendemos que no son viables.

En relación con el punto 2, el sector solicita que se mantengan en el régimen retributivo específico las plantas de cogeneración que perdían ese derecho en los años 2022 y 2023, debido, sin duda, a retrasos en la convocatoria de las subastas. Pero no se puede aceptar porque, de acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico, solo hay dos parámetros que no pueden ser revisados, y uno es precisamente lo que se denomina la vida útil regulatoria. Este es, además, el marco autorizado por la Comisión Europea en materia de compatibilidad de ayudas de Estado. Una decisión como la que propone el PNV supondría el incumplimiento de la normativa europea sobre ayudas de Estado.

En relación con el punto 3, ordenar una liquidación extraordinaria para que la cogeneración perciba los importes pendientes de retribución, no se puede aceptar porque la mera tramitación de la norma necesaria para esa liquidación extraordinaria alteraría la legislación vigente y dilataría la aplicación de esta.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vidal Matas): Gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Si no me equivoco, pasaríamos directamente al Grupo Plurinacional SUMAR.

Señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias.

Señorías del Grupo Vasco, tengo que admitirles que siempre escucho con mucho interés sus intervenciones; la voluntad de llevar contenido, rigor, ponderación y un debate útil, elementos que creo que nos hacen mucha falta en el Congreso. Pero también tengo que admitirles que la semana pasada me desconcertaron con la votación del endurecimiento de las sanciones por daños al patrimonio, junto con el Partido Popular y VOX. Veremos qué pasa hoy, porque se embarcaban, ni más ni menos, en las acciones reivindicativas del movimiento ecologista, para ser preciso, en dos acciones en los más de cincuenta años que lleva en la lucha por el cambio climático: agua con remolacha y pegarse al marco de un cuadro en el Prado. Por cierto, ninguna de ellas ha ocasionado daño al patrimonio cultural. Me extrañó porque daño al patrimonio, de hecho, sí que hemos sufrido hace pocas semanas. Me refiero al destrozo de la escalinata del Park Güell de Barcelona, Patrimonio Mundial de la Unesco, que en mayo hizo Louis Vuitton con motivo de un desfile privado. Ahí no escuchamos que se hablara de multas, de endurecimiento de las penas ni de nada de todo eso. Hoy nos traen un marco regulatorio para la cogeneración, en el que no aparece ni una sola mención a la necesaria descarbonización de la economía y a la más que necesaria transformación del *mix* eléctrico. Sitúan el comienzo del problema en 2022, y resulta que, si analizamos los precios de la subasta en los últimos cuatro años, vemos que en 2020 se vendía el kilovatio a 40 euros; en el 2021, a 118, tres veces más; en el 2022, a 204, cinco veces más, y en el 2023, a 100 euros, 2,5 veces más. Ante esta realidad, pedir ayudas de Estado para la cogeneración consideramos que no es pertinente.

Vamos a ver cómo queda el texto definitivamente para fijar nuestra posición. Sinceramente, pensamos que lo que hace falta es planificar el cierre de los ciclos combinados a partir de 2030, como se ha hecho con las centrales nucleares. La clave de todo es planificar con tiempo y con rigor para poder alcanzar la descarbonización de la economía, que es el objetivo común al que nos hemos comprometido. Veo que, de momento, en transición ecológica no arrancamos y es importante que arranquemos, porque estoy convencido de que tenemos muchos elementos para trabajar conjuntamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vidal Matas): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al Grupo VOX. Tiene la palabra el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias.

El sistema eléctrico de España necesita, evidentemente, un *mix* energético en el que se combinen todas las tecnologías. En ese *mix* equilibrado es donde podemos encontrar la seguridad y la certidumbre para nuestro sistema eléctrico. Una de estas tecnologías que ha demostrado hasta ahora una gran certidumbre, eficacia y eficiencia, bajos costes y encima, una compatibilidad entre la generación de calor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 29

y la generación eléctrica es precisamente la cogeneración. No se entiende ni se explica por qué el Gobierno socialista quiere acabar con la cogeneración. Durante el Gobierno que padecemos, las señales de mercado que ha enviado el Gobierno son sistemáticas, van en contra de la cogeneración, cuando se ha demostrado, como decimos, como un método y como una tecnología muy eficiente y que es especialmente útil para la industria.

Es razonable, por lo tanto, intuir que los resultados que se están produciendo para la industria en España sean cada vez peores, cada vez más complejos; cada vez menos industria, cada vez más desindustrialización precisamente por ese ataque sistemático que el Gobierno está llevando contra la industria y contra las fuentes energéticas que le pueden permitir obtener un suministro energético más asequible, más cierto, más constante y, de alguna forma, asegurado.

En definitiva, es incomprensible el porqué de este Gobierno contra esas tecnologías que, por algún motivo ideológico, que no se explica muy bien cuál es, quiere directamente hacer desaparecer. Por lo tanto, vemos las políticas del Gobierno muy negativas y creemos que sí que se debe apoyar esta tecnología.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vidal Matas): Muchas gracias, señoría.

Señora Sagastizabal, entiendo que han presentado una transaccional con el Grupo Popular, que se votará en sus términos, y que no afecta a la enmienda del Grupo Socialista. **(Asentimiento.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

— PARA LA PRÓRROGA URGENTE DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSUMIDOR DE ENERGÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001003).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley para la prórroga urgente de las medidas de protección para el consumidor de energía, iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta, tiene la palabra el señor Requena Ruiz.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la vicepresidenta tercera, desde que es ministra, ha intentado y ha querido gobernar a golpe de uso y abuso de reales decretos, nada menos que treinta y dos reales decretos ley, de los cuales dieciséis el Congreso de los Diputados mandató al Gobierno para tratarlos como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. De todos los reales decretos leyes que Teresa Ribera ha hecho y que deberían tramitarse como proyectos de ley, ni uno solo de ellos, ni uno solo ha sido tramitado hasta el final. Eso es lo que le pasa al Real Decreto Ley 8/2023, que el Gobierno no quiere tramitarlo, quedando entonces frustrado el trabajo de registro de enmienda, de debate, de mejora, de introducción del deber parlamentario, de la adecuada separación de poderes. El Congreso les pidió tramitarlos todos por el procedimiento de urgencia y ni uno solo se ha tramitado. Porque, señorías, aquí, a juicio del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, las únicas urgencias parlamentarias que se tienen son las que le convienen a Sánchez para estar un día más en el Gobierno, especialmente aquellas urgencias de indultar y de amnistiar a prevaricadores y corruptos. Porque para mejorar la vida de los ciudadanos, proteger a los vulnerables y ser más competitivos energéticamente aprovechando las oportunidades en lugar de despreciarlas, para eso el Gobierno no tiene urgencia ni prisa de ningún tipo.

Señorías, si no lo evitamos, si el Congreso no le da un mandato claro al Gobierno como el que esta iniciativa pretende dar, a partir de la semana que viene, a partir del lunes, el impuesto especial eléctrico subirá hasta el 5,1% y el IVA de la biomasa, pellets, briquetas y leña subirá el 21%. El impuesto sobre el valor de la producción eléctrica subirá el 7% y 1 114 000 de consumidores vulnerables y vulnerables severos perderán descuentos en el bono social, pasando del 65 al 25% y del 80 al 40%, respectivamente. A 402 000 familias numerosas les subirá la factura de la luz, a 91 500 pensionistas les recortarán el bono social eléctrico, a 17 980 personas que perciben el ingreso mínimo vital les recortarán el bono social y 45 900 familias con bajos ingresos perderán un descuento del 4% en la factura de la luz; es decir, 1 672 899 familias y pymes van a tener, a partir del 1 de julio, una factura mucho más cara. Todo ello con los precios de la electricidad a los consumidores finales más elevados que los que había antes de la crisis energética, lo que evidencia, señorías, que España no ha salido de ninguna crisis energética y que es peligroso permitir de repente subir impuestos indiscriminadamente y reducir los descuentos que tiene la factura eléctrica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 30

Ya lo dijimos cuando se convalidó el Real Decreto Ley 8/2023, ya lo dijimos el pasado 14 de marzo y lo volvemos a decir ahora. El próximo 1 de julio, en una situación de crisis y precios descontrolada, a los consumidores vulnerables y vulnerables severos les podrán cortar la luz, el agua y el gas. La tarifa de gas subirá. El informe de supervisión del mercado eléctrico de la CNMC —ahora que el marido de Teresa Ribera no está en la CNMC, que se dedica a hacer informes independientes y no de protección de su esposa— dice que en España se produjo un considerable aumento del consumo de gas destinado a la generación eléctrica en centrales térmicas de ciclo combinado por la existencia del mecanismo ibérico. Eso es lo que hace que Rusia sea el segundo proveedor de gas en España, las políticas regulatorias de Teresa Ribera; que no esconda el bulto, que el máximo consumo de gas es gracias a Teresa Ribera. La bombona de butano también subirá.

En definitiva, el próximo 1 de julio el Gobierno tiene previsto un golpe económico al bolsillo de los más vulnerables. La mayoría social de este país sufrirá un hachazo insoportable donde, además, ya llueve sobre mojado. Y es que, según el Instituto Nacional de Estadística, ha aumentado, en términos generales, el número de españoles en riesgo de pobreza, la pobreza oculta y el riesgo de pobreza infantil, y la situación de pobreza energética no ha hecho más que agravarse desde que Pedro Sánchez llegó al poder: 4,4 millones de personas sufren retraso en el pago de su factura y 8 millones de personas tienen una temperatura inadecuada en su vivienda. Según Eurostat, España está en el primer puesto de pobreza energética de Europa. Estos datos demoledores están siendo ocultados desde 2022 por Teresa Ribera, que está incumpliendo la obligación legal de publicar los indicadores de pobreza energética en España.

Señorías, especialmente del PSOE y socios de gobierno, ocultar los datos no soluciona los problemas, y estos problemas gravísimos en términos energéticos, el próximo 1 de julio se van a multiplicar para las familias y también para las empresas e industrias de nuestro país. Y es que, si es difícil la situación para el consumidor doméstico, no menos difícil lo es para la industria del calor y electrointensiva, que va a triplicar el precio de la energía de Francia y a doblárselo a Alemania.

En definitiva, vamos a vivir un desproporcionado encarecimiento fiscal de los costes energéticos de las familias y de las empresas, y la desaparición de las medidas de protección llega en un contexto en el que aún estamos en la crisis energética, en el que aún sigue la incertidumbre —término— de la alta volatilidad de los costes energéticos. Señorías, esta subida no tiene sentido en un contexto como el actual, con coste en el mercado diario, habitualmente casi duplicado al de prepandemia, muy alta volatilidad y con un incomprensible superávit en el sistema eléctrico. Esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es una llamada a la sensatez de los grupos que sustentan al Gobierno para que el próximo 1 de julio, lunes, no sea un lunes negro, sobre todo para la mayoría social de nuestro país.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

¿Intervenciones para tomar posición? **(Pausa)**. ¿Grupo Parlamentaria Mixto? **(Pausa)**. ¿Vasco? **(Pausa)**. ¿Euskal Herria Bildu? **(Pausa)**. ¿Republicano? **(Pausa)**. ¿Junts per Catalunya? **(Pausa)**.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias, presidenta.

Realmente, estoy asombrado, señor Requena, porque nos pide que votemos unas prórrogas que ustedes han votado en contra. Entonces, es que a mí ya me explota la cabeza. O sea, ustedes votan en contra de un decreto y luego nos dicen que, por favor, nosotros votemos a favor. Sí, hemos votado a favor de ese decreto y de esas medidas. Quien no votó a favor de esas medidas y de ese decreto cada seis meses fueron ustedes. Además, si hoy votamos en contra de ese decreto, sí que va a haber esas subidas; es precisamente votando ese decreto como vamos a evitar que esas subidas aparezcan y, por tanto, van a seguir estando prorrogadas.

Usted aquí ha hecho juegos malabares por los que estar en contra de lo que dice el PP es ahora estar a favor de lo que dice el PP. Pero, sinceramente, no cuela. Ese es el problema que tiene esta PNL, y volvemos al tema central. Es una PNL que habla del IVA; pura y sencillamente, nos viene a hablar del IVA, de que bajemos el IVA nada más. No va de los electrointensivos —porque eso ya se reguló—, no va de los colectivos vulnerables —porque siempre votan en contra—, va del IVA. Están empeñados en que tenemos que bajar el IVA porque es lo que nos piden las grandes eléctricas, y que, por favor, bajemos el IVA. Mire, yo le voy a lanzar un cable. Aunque se ha ido, se lo voy a lanzar y así lo va a escuchar. ¿Por qué no bajamos el IVA de los colectivos vulnerables, solo de los colectivos vulnerables? Si tanto le interesa, tan preocupada está, ya no... **(Una señora diputada: No se puede hacer)**. Sí, sí que se puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 31

hacer. Sí, sí, se hace también para guarderías, para servicios públicos, se baja y se quita el IVA. Vamos a bajar el IVA solo de las familias vulnerables. Ya no es tan interesante, ¿verdad? Eso ya no lo ven tan bien. Pues nos tendrá que contar por qué usted no ha actualizado su texto. Ayer, la mitad de cosas que tiene su PNL ya se aprobaron, con lo cual, cuando venga el decreto, ya sabemos lo que van a votar: van a volver a votar que no a lo que hoy nos traen aquí. Con lo cual, señores, creo que tienen que aclarar si realmente están a favor de un escudo social, con el que hasta el día de hoy no han estado de acuerdo, o están a favor de lo que nos piden los grandes sectores eléctricos, que poco tiene que ver con lo que nos está pidiendo la ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señores del Partido Socialista y señores de SUMAR, lo que tendría sentido sería eliminar la fiscalidad... **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**. Bueno, es que la energía es un bien de primera necesidad. Es que la energía no distingue entre unos españoles y otros. Todos tenemos que consumir energía, todos. Lo que no tiene sentido es que la energía esté devengando impuestos sobre impuestos, sobre impuestos, sobre impuestos. La factura que pagan los españoles contiene una proporción elevadísima de impuestos, no solo de impuestos específicos a la electricidad, porque el Partido Socialista cree que imponiendo impuestos solo a la generación no repercutirán en el consumidor. No es así, todos los impuestos terminan repercutiendo en el consumidor, y eso es lo que debemos eliminar. Debemos tratar de que todos aquellos suministros básicos para los españoles, como es, entre otros, la electricidad, queden libres de impuestos. Esas son las medidas que servirían para los españoles, especialmente en los momentos en los que vivimos, en los que muchos españoles cada vez más pasan dificultades. Cada vez más españoles están en riesgo de exclusión y de pobreza. Cada vez más niños están en situaciones comprometidas, cada vez más familias son incapaces de mantener sus casas a temperatura, sea calentarlas en invierno, sea enfriarlas en verano. Cada vez más españoles se enfrentan a esta situación, pues cada vez más tiene sentido eliminar la fiscalidad que grava sobremedida el suministro energético. O sea, que creemos que toda medida destinada a bajar de forma permanente los impuestos a los españoles es positiva.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, presidenta.

Haré una consideración previa muy muy rápida. Hoy la alcaldesa de Valencia ha hecho unas declaraciones gravísimas comparando homosexualidad con enfermedad. Estamos en el año 2024 y el PP aún nos llama enfermos, así que le pedimos al PP que pida perdón y a la señora alcaldesa que se vaya a su casa.

Dicho esto, sobre el tema que nos ocupa, el Grupo Popular ha venido un poco desorientado con esta proposición no de ley, entre otras cosas, porque nos pide hoy miércoles que prorrogamos medidas que ya hicimos el martes. Entonces no entiendo la vehemencia de la intervención del Grupo Popular. Ayer, efectivamente, en el Consejo de Ministros prorrogamos mediante real decreto el escudo social, es decir, un año más de descuento en el bono social eléctrico, 40% a hogares con bajos ingresos, 65% a consumidores vulnerables y 80% para hogares con personas vulnerables severas. El agua y la energía estará también garantizada hasta el 31 de diciembre. La tarifa último recurso del gas natural se establece y esta vez con un carácter indefinido. Mantenemos la prórroga del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva, es decir, la inmensa mayoría de aquello que proponen ustedes hoy nosotros lo aprobamos ayer y lo que aprobamos ayer tiene que ver con la política fiscal progresista y redistributiva en la que nosotros sí creemos. Ustedes tendrían que ser valientes y decir que no creen en esa política redistributiva. Es más, ayer prorrogamos un real decreto que aprobamos en diciembre.

El portavoz del Grupo Popular decía que, si no prorrogamos el decreto que prorrogamos ayer, sería un hachazo —acaba de decir usted: un hachazo— para la mayoría social, pero, cuando sacamos adelante este decreto, ustedes dijeron que esto favorece a los que más tienen y perjudica a los que menos tienen. Entonces ustedes vienen hoy superdesorientados. A mí me gustaría que el Grupo Popular actualice sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 32

PNL antes de traerlas a debate, y en todo caso, si es verdad que tanto le preocupa aquello que hoy debatimos, cuando lo llevamos al Pleno, voten a favor. Porque es que ustedes no votan a favor ninguna de las medidas que hemos ido sacando adelante también en el ámbito de la protección energética para proteger a los más vulnerables.

Por último, un comentario respecto a lo que decía antes la portavoz de la ultraderecha, de VOX. Se ha atrevido a decir que el Partido Socialista no es un partido español, palabras literales. Esto lo digo porque es bastante recurrente. Yo no sé quién se ha creído la portavoz de VOX para decirnos si nosotros somos muy o muy poco españoles. Yo utilizaré estos ocho segundos que me quedan para decir que nosotros, las gentes del Partido Socialista, consideramos que somos aquellos que mejor representamos a la inmensa mayoría de este país, a la mayoría social de este país, y quizá por eso tenemos cien escaños más que ustedes, así que un poco más de humildad.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, habiendo concluido el debate de las proposiciones no de ley, vamos a pasar a las votaciones. Hacemos un receso de unos minutos. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a comenzar la votación.

Proposición no de ley relativa a la promoción de un plan nacional del agua, del Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al impulso de medidas que ayuden a seguir mitigando la sequía que sufre nuestro país, del Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Al haber empate, hay que hacer voto ponderado. **(Pausa)**.

Con el voto ponderado, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 165; en contra, 170; abstenciones, 7. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley para impulsar la producción de combustibles sostenibles de aviación para acelerar la descarbonización del transporte aéreo mientras se salvaguarda su papel clave para el turismo y la industria energética española. Se vota en los términos de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 27; en contra, 4; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la línea de muy alta tensión, 400KV y 270 kilómetros de longitud entre Zaragoza y Gatika, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 6; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la tramitación y contenido de la modificación del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, del Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 148

26 de junio de 2024

Pág. 33

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 16; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a volver a ponderar el voto. **(Pausa)**.

El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 170; en contra, 160; abstenciones, 12. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley para la conservación y proliferación de la posidonia en el mar Mediterráneo, del Grupo Plurinacional SUMAR. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al refuerzo de políticas activas de empleo que sigan impulsando la transición socioecológica iniciada por el Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas que aseguren la competitividad, viabilidad y eficiencia de la cogeneración, del Grupo Parlamentario Vasco. Se vota en los términos de la transaccional con el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 15; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Hay un empate, pero aquí no se puede aplicar la ponderación porque alguien ha votado en un sentido distinto al de su grupo. Vamos a repetir la votación. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**.

La señora **LETRADA**: Las votaciones, cuando hay empate, se repiten, pero en Comisión no se repiten cuando se puede ponderar. Para ponderar, todos los del grupo tienen que votar en el mismo sentido, pero aquí ha habido un error de alguien del Grupo Popular que ha votado en distinto sentido al de su grupo, luego no se puede aplicar la ponderación. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Como no hay ningún problema en repetir la votación, vamos a hacerlo. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 16; en contra, 16; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: El resultado de la votación con la ponderación es el siguiente: votos a favor, 149; en contra, 153; abstenciones, 33. Por lo tanto, queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley para la prórroga urgente de las medidas de protección para el consumidor de energía.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Terminadas las votaciones, se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.